

CAPÍTULO I

SEGURIDAD Y DEFENSA: CONCEPTOS EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN¹

CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ CALDERÓN
NÉSTOR ROSANÍA MIÑO
DANIELA SÁNCHEZ DUQUE
GABRIEL ANDRÉS JIMÉNEZ ALMEIRA

1. Introducción

Preguntarse qué significa la seguridad plantearía cuestiones sobre la filosofía del conocimiento, especialmente las relativas a la epistemología (¿cómo sabemos las cosas?), la ontología (¿qué fenómenos creemos conforman el mundo social?), y el método (¿cómo debemos estudiar el mundo social?). Si se aceptara la noción de que la seguridad es un concepto esencialmente controvertido, entonces, por definición, tales debates no podrían resolverse definitivamente en abstracto; por lo tanto, la seguridad se asociaría más comúnmente con el alivio de las amenazas a los valores preciados; especialmente aquellos que, si no se controlan, amenazarían la supervivencia de un particular objeto referente en el futuro cercano. Es decir, aunque la seguridad y la supervivencia a menudo estarían relacionadas, no son necesariamente sinónimos; mientras que la supervivencia sería una condición existencial, la seguridad implicaría la capacidad de perseguir ambiciones políticas y sociales requeridas (Williams, 2008).

En términos generales, sería posible identificar dos filosofías de seguridad prevalentes, cada una de las cuales surgiría de puntos de partida

1. Este Capítulo del Libro hace parte del Proyecto de Investigación de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, titulada “Desafíos y Nuevos Escenarios de la Seguridad Multidimensional en el Contexto Nacional, Regional y Hemisférico en el Decenio 2015-2025”, el cual hace parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS, con el código COL0104976.

fundamentalmente diferentes. La primera filosofía consideraría que la seguridad es prácticamente sinónimo de acumulación de poder; desde esta perspectiva, la seguridad se entendería como una mercancía (es decir, para estar seguros, los actores deberían poseer ciertos bienes materiales, como propiedad, dinero, armas, ejércitos, etc.). En particular, se creería que el poder es el camino hacia la seguridad: cuantos más poder puedan acumular los actores (especialmente el poder militar), más seguros estarán.

La segunda filosofía desafía la idea de que la seguridad fluye del poder; por el contrario, consideraría que la seguridad se basa en la emancipación; es decir, una preocupación por la justicia y la provisión de los Derechos Humanos. Bajo esta perspectiva, la seguridad se entendería como una relación entre diferentes actores, en lugar de una mercancía; estas relaciones se podrían entender en términos negativos (es decir, la seguridad se trata de la ausencia de amenazas), o en términos positivos (es decir, que implican fenómenos que permiten y posibilitan cosas)².

Entendida en un sentido relacional, la seguridad implicaría ganar un grado de confianza sobre las relaciones que surgen al compartir ciertos compromisos, lo que a su vez proporciona un grado de seguridad y previsibilidad. Este punto de vista argumentaría que no son los productos básicos (como aviones de combate), los que son el factor crucial para comprender la ecuación de seguridad-inseguridad, sino la relación entre los actores involucrados. Por ejemplo, si bien los responsables de la toma de decisiones en Colombia considerarían que la posesión de cazas de superioridad aérea Sukhoi Su-30 por parte de Venezuela, sería una fuente de considerable inseguridad, es posible que no sentirían lo mismo respecto de la flotilla de aviones de combate que poseen Chile o Perú. En consecuencia, en la segunda filosofía, la seguridad “verdadera” o estable

2. Esta distinción se reflejaría comúnmente en las ideas de “libertad de” y “libertad para”.

no provendría de la capacidad de ejercer poder sobre los demás; más bien, provendría de la cooperación para lograr la seguridad sin privar a otros de ella.

Por lo tanto, los conceptos de Seguridad y Defensa han evolucionado respondiendo a la existencia de nuevos paradigmas en el contexto mundial, los cuales han ampliado y profundizado³ la definición de los términos, abarcando actores externos a los Estados y postulando temas diferentes a los tradicionales como referentes de la seguridad y defensa. La evolución de dichos conceptos, se podría ver reflejada dentro del estudio de las Relaciones Internacionales, que pretende ser un área de estudio que abarca diferentes disciplinas, escuelas de pensamiento, teorías, postulados y paradigmas para explicar las diferentes dinámicas y fenómenos que afectan el Sistema Internacional, de manera que, es pertinente analizar los conceptos desde la visión de las Relaciones Internacionales.

2. Los Conceptos de Seguridad y Defensa desde las Teorías de las Relaciones Internacionales

La concepción clásica de la Seguridad, ubicaría al Estado como el actor referente del Sistema Internacional, entendiéndolo como un actor racional y unitario cuyo objetivo radica en la seguridad nacional, y por tanto en la supervivencia del Estado ante amenazas de carácter militar (Barbé, 2007), siendo necesario por tanto, defender militarmente la soberanía, independencia y territorialidad del Estado frente a posibles agresores. De esta manera, “el Estado busca su propia seguridad incrementado su poder a través de su capacidad militar” (Font & Ortega, 2012, p.162). Desde esta perspectiva, las amenazas provendrían de otros Estados, y, por lo tanto, estos deberían garantizar su propia seguridad y supervivencia (*self help*), en un mundo anárquico⁴.

3. Se entiende por profundización, la inclusión de nuevos objetos referentes. Mientras que, por ampliación, la consideración de otros temas de carácter no militar como intervinientes en la agenda de seguridad.

4. La comprensión del Sistema Internacional como anárquico desde la perspectiva realista clásica supone: i) La ausencia de una comunidad internacional. ii) Una lógica internacional en la que se prioriza la supervivencia de los Estados. iii) Ausencia de proceso de reconciliación de intereses. iv) Inexistencia de armonía en los intereses de los Estados.

Así mismo, el paradigma del Estado de Naturaleza, mediante el cual se construiría el sistema internacional, parece haber estado subsidiado a la proclamación del poder y el interés nacional en pro de la seguridad nacional. “El Príncipe” de Maquiavelo ubicaba la seguridad del Estado en el centro de sus preocupaciones, haciendo de estas su piedra angular para la protección de sus ciudadanos (Machiavelli, 1995). A su vez, Thomas Hobbes al desarrollar una visión del Estado de naturaleza marcada por la guerra de “todos contra todos”, consideraba indispensable la imposición del orden a través de una entidad superior, mostrando así, una visión de seguridad propiciada por una supremacía o hegemonía (Hobbes, 1985).

En efecto, Hobbes asistiría a un escenario político e histórico plagado de guerras civiles y religiosas en la Inglaterra del siglo XVII. Esta situación de inestabilidad política y económica no sólo suponía un estado de constante riesgo para la vida de los hombres, sino un profundo deterioro en la economía inglesa, colocando a la isla en una situación de debilidad frente a las demás potencias europeas; por lo tanto, Hobbes (1985) argumentaba que si se deseaba asegurar la vida, la libertad y la propiedad, era primordial establecer un punto final a las hostilidades entre los grupos internos, asegurando la paz en el Reino. Para Hobbes, la guerra tenía su origen en la naturaleza egoísta del ser humano, entendiendo por “egoísmo” la tendencia natural del hombre a la autoconservación. En este sentido, el egoísmo era una cuestión que excedía todo criterio racional o valorativo, por lo que lo único que podía hacerse era crear unas determinadas condiciones políticas que permitieran que la “maldad ingénita” del hombre pudiese al menos ser controlada y encauzada por el poder del Estado⁵.

5. Por lo tanto, para Hobbes el poder es el elemento por medio del cual se pueden obtener aquellas condiciones que garanticen la prosecución de los bienes que el hombre considera buenos o deseables. Hobbes comprende (en un sentido muy semejante al de Maquiavelo), que el poder consiste en la reunión de fuerzas y considera que a mayor unidad, mayor poder. La unidad del poder se encuentra siempre amenazada en el estado de naturaleza ya que el hombre tiene derecho ilimitado a la autoconservación, colocando a los hombres en un estado permanente de guerra de todos contra todos.

Sin embargo, la comprensión de la Seguridad como un problema estatocéntrico empezaría a ser cuestionado en las décadas de los setentas y ochentas, con el surgimiento de enfoques críticos a esta concepción, los cuales señalaban la importancia de incluir a la sociedad en el centro del problema, al igual que otras fuentes de seguridad no derivadas de lo militar, como factores domésticos, económicos o medioambientales (Maghroori & Ramberg, 1982).

Otro factor determinante en el replanteamiento del concepto de seguridad sería el fenómeno de la globalización, el cual dejaría en evidencia la interdependencia entre los Estados, así como la existencia de otros actores en el Sistema Internacional. Es en este contexto en que la teoría de la interdependencia compleja de Keohane & Nye (2011), construiría un útil marco teórico para explicar las dinámicas mundiales, al destacar la existencia de múltiples canales que conectan las sociedades y la ausencia de una jerarquía frente a los temas interestatales, “lo que significa entre otras cosas que la seguridad militar no domina constantemente la agenda” (Keohane & Nye, 2011, p. 41).

Por otro lado, con el fin de la Guerra Fría, los cambios en el concepto de Seguridad se acentuarían, como consecuencia de la distinción político-militar, dando paso a una aproximación multidimensional. Esta orientación reconocería la existencia de amenazas transfronterizas provenientes desde distintos ámbitos (Battaglino, 2008), dejando en evidencia las limitaciones de las estrategias militares tradicionales.

Como resultado del debate de Seguridad, además del desarrollo paralelo de las teorías de las Relaciones Internacionales, surgieron diferentes enfoques, teniendo como resultado un nuevo direccionamiento en la comprensión de la seguridad. Ello conllevaría al replanteamiento del concepto de amenaza, entendiéndolo como una serie de situaciones que pueden llegar a vulnerar la calidad de vida de una determinada población, así como la afectación que pueden

tener los fenómenos internacionales sobre los gobiernos, las instituciones estatales y las entidades privadas dentro de un Estado (Ávila, 2010).

Ahora bien, con el objetivo de tener una mayor aproximación a los conceptos de seguridad y defensa desde una perspectiva holística, en la primera sección de este capítulo se realiza un análisis desde cinco teorías de las Relaciones Internacionales, las cuales permiten evidenciar el cambio y la evolución de dichos conceptos.

2.1 Realismo Clásico y Neorrealismo

La teoría realista de las Relaciones Internacionales, al priorizar el Estado como actor central del Sistema Internacional, centra su enfoque en la seguridad nacional. Para comprender dicha aproximación, es menester señalar que el realismo comprende el Sistema Internacional como un escenario en el que se da una proyección continua de amenazas reales y potenciales, lo cual conllevaría a que el uso de la fuerza militar sea la principal herramienta para sobrevivir en el sistema, siendo un mecanismo de los Estados para generar poder y lograr alcanzar sus intereses nacionales.

En este sentido, desde la óptica realista, la noción de poder estaría relacionada con la capacidad de un Estado de influir mediante el uso de la fuerza militar sobre el comportamiento de un tercero, con el fin de lograr los intereses deseados; “Así mismo, el realismo clásico considera a la diplomacia como el instrumento que complementa al uso de la fuerza en la influencia y autoridad, para obtener la conducta deseada de otros actores” (Griffiths, 2011, p.32).

El Realismo también contemplaría la inexistencia de un orden central dentro del Sistema Internacional, generando un escenario de anarquía en el cual los Estados se encontrarían en constante conflicto (Wolfers, 1962), dada la inexistencia de un contrato social a nivel interestatal que garantice la seguridad

del Sistema. Consecuente con lo anterior, los Estados deberían garantizar su propia Seguridad, dándose un juego de poderes que impone la voluntad del más fuerte, y rechazando la idea de comunidad. Contrario a ello, se presenta la imagen de “una mesa en la que el espacio está abierto y en que las bolas [Estados] no se ajustan en sus movimientos a normas establecidas” (Barbe, 2007, p.62).

De esta manera, los planteamientos realistas han servido para estudiar el comportamiento de los actores del Sistema Internacional en contextos históricos caracterizados por la competencia estratégica entre los Estados, como por ejemplo, la Guerra Fría. Además, se evidencia como las capacidades militares (uso de la fuerza) serían el factor material más importante del poder político de los Estados en el contexto mundial. No obstante, desde la perspectiva de Vásquez (1983), los postulados realistas como marco de referencia para la comprensión de las dinámicas internacionales empezarían a ser insuficientes para explicar el mundo de la distensión, debido a la priorización de los asuntos económicos y su vinculación en la agenda de seguridad. Así mismo, con el advenimiento de los ochentas, temas de carácter medioambiental impactaron igualmente en la agenda de seguridad de los Estados. De modo que, se dan procesos de securitización con respecto a temas que anteriormente no habían sido considerados como prioritarios para la Seguridad, impulsándolos a la agenda internacional.

Por su parte, el Neorrealismo o Realismo Estructural que emergió en 1979 según los postulados de Waltz (1979), plantearía que si bien los Estados son los principales actores del Sistema Internacional, era importante considerar otros actores que pudiesen influir en su comportamiento. Waltz (1979) manifestaría que los Estados se sitúan de manera diferente en la jerarquía internacional de los Estados, dependiendo de la capacidad de desempeñarse en múltiples roles que superan el ámbito militar, por lo que su rol en el contexto mundial dependería

de su capacidad para atender múltiples escenarios en los que las amenazas no provienen necesariamente de factores militares.

Si bien el realismo clásico definía el concepto de la seguridad en términos externos⁶, la aplicación de esta definición de seguridad al análisis de las situaciones del Tercer Mundo generaría problemas conceptuales e intelectuales, ya que las tres características principales del concepto de la seguridad del Estado desarrollados en la literatura occidental (es decir, su orientación externa, su fuerte vínculo con la seguridad sistémica y su relación con la seguridad de las alianzas de los dos principales bloques durante la era de la Guerra Fría), habían sido tan diluidas que el poder explicativo del término se debilitaba cuando se aplicaba a los contextos del Tercer Mundo.

En consecuencia, Ayoob (1995) propondría una definición de seguridad de carácter estatocéntrica, haciendo hincapié en la connotación eminentemente política del término y en la empresa en la que los países del Tercer Mundo⁷ se habían comprometido desde el periodo de descolonización: la construcción del Estado. Como lo señalaría Ayoob (1995), este énfasis en la primacía de lo político en la definición de seguridad no significaba que la esfera política pudiese ser totalmente aislada de los otros campos de la actividad humana o social, cuando se tratara de lidiar con los problemas de seguridad; a pesar de que mantendría su primacía en la definición de la seguridad, la esfera política debía basarse en estas otras áreas de la actividad humana.

6. El concepto de Seguridad Nacional está tradicionalmente relacionado con la situación en la que la existencia de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Estado están bajo ataque externo por parte de otro Estado. Esto implica una agresión física al territorio, la población y las propiedades del Estado. El concepto de Defensa Nacional, por su parte, es la política de gobierno que abarca una serie de medidas e instrumentos para garantizar la seguridad nacional.

7. AYOOB (1995) afirma que los Estados pertenecientes al Tercer Mundo reúnen unas características básicas: la más importante es la falta de cohesión interna, tanto en términos de disparidades económicas y sociales, así como profundas fisuras étnicas y regionales; la falta de legitimidad incondicional de fronteras e instituciones estatales, y de elites gubernamentales; susceptibilidad a conflictos estatales internos y externos; desarrollo económico y social distorsionado y dependiente; marginalización, especialmente con relación a la dominante seguridad y preocupaciones económicas internacionales; y fácil permeabilidad a los actores externos, a los Estados más desarrollados, las instituciones internacionales o las corporaciones transnacionales.

La influencia de los otros ámbitos sobre los asuntos que afectan a la seguridad debería ser filtrada a través de la esfera política, y debería estar directamente relacionado con ese ámbito. En otras palabras, cuando los desarrollos en los otros ámbitos (que van desde aspectos económicos a los aspectos ecológicos), amenazaran con tener consecuencias políticas inmediatas o tuviesen la capacidad de amenazar las fronteras estatales, las instituciones políticas deberían tomar en consideración estas otras variables como parte del cálculo de la seguridad del Estado.

El concepto de seguridad propuesto por Ayoob (1995) sería utilizado de manera restrictiva a la seguridad del propio Estado (en términos de su territorio y sus instituciones), y a la seguridad de aquellos que representan territorial e institucionalmente al Estado. Es decir, la seguridad e inseguridad serían definidas con relación a las vulnerabilidades internas y externas, que amenacen o tengan el potencial de derribar o debilitar las estructuras estatales, tanto territoriales como institucionales, así como sus regímenes gubernamentales. No obstante, para que la definición del concepto de seguridad tuviese un adecuado poder explicativo en el contexto del Tercer Mundo, debería cumplir con dos criterios. Primero, debía ir más allá de la definición tradicional de la seguridad y superar la orientación externa (el origen o causa de la inseguridad), así como el sesgo militar; Segundo, debía permanecer firmemente basado en el ámbito político, pero sensitivo a variables de otros ámbitos de la actividad societaria que pudieran tener impacto sobre el ámbito político.

Lo anterior se debe a que, como lo afirma Cepeda (2013), la política mundial y las dinámicas del mercado se configuran a partir de los intereses de los diferentes actores para garantizar su supervivencia en el Sistema Internacional, entendiendo entonces que la Seguridad en gran medida subordina las diferentes dinámicas políticas y económicas, así como los fenómenos sociales y

medioambientales del escenario mundial. Es decir, que el Neorrealismo, como lo afirma Cancelado (2010), tiene sus comienzos a partir de:

Unas concepciones menos pesimistas de las relaciones internacionales y le atribuyen una bondad cronológica y antropológica del ser humano a los actores internacionales; sin embargo, el elemento de la fuerza se sigue manteniendo como un elemento de disuasión dentro de las Relaciones Internacionales. Los Estados van a la guerra por tener una deficiente organización social, y es por esta precariedad social que el Sistema Internacional es denominado anárquico (p.6).

Esto conduciría a toda la corriente Neorrealista a sostener la perspectiva de la seguridad en términos de poder y capacidad disuasiva, desde el enfoque de la seguridad nacional, entendiendo que “la guerra no es algo que dependa de una circunstancia específica, sino que es propia de la lucha por el poder que caracteriza a las Relaciones Internacionales” (Orozco, 2016, p. 344). Así mismo, según el Neorrealismo, la anarquía internacional conlleva a generar una incertidumbre que enmarca “el incremento de los aparatos de defensa y a la exacerbación del discurso de securitización por parte de los Estados cuando se ven amenazados” (Cancelado, 2010, p.7). A diferencia del Realismo, el Neorrealismo se caracterizaría no por la búsqueda del poder que motiva la conducta del Estado en el escenario internacional, sino por el interés de maximizar su seguridad estatal.

En consecuencia, se deduciría que para estas dos escuelas el objeto primordial de la seguridad tendría que ver principalmente con la integridad territorial y soberanía estatal, siendo elementos determinantes para su subsistencia; también se basaría en la capacidad de disponer de medios indispensables, así como de recursos que permitan ejercer soberanía, “pues con ello se logrará mantener la

integridad y librar de las amenazas a aquellos intereses prioritarios del Estado” (Orozco, 2005, p.166).

Finalmente, en contraposición de los postulados del Realismo y el Neorrealismo, existen otras escuelas que buscarían darle explicación a las dinámicas y fenómenos que se presentan en el Sistema Internacional. De modo que, a continuación, se estudian otros paradigmas y debates enmarcados en la comprensión de la evolución que han tenido los conceptos de Seguridad y Defensa.

2.2 Idealismo y Liberalismo

La escuela de pensamiento Idealista se fundamentaría en el deseo de prevenir todo conflicto armado en el Sistema Internacional. El período de mayor esplendor de esta corriente se expresaría a inicios del siglo XX, y su postulado principal se basaría en la posibilidad de construir un orden internacional de paz y estabilidad que previniese e impidiese el surgimiento de conflictos de diversa índole entre los actores del sistema.

Por ende, la teoría idealista entendería la paz, no como una condición natural, sino como un estadio que debía ser construido de manera mancomunada (Griffiths, 2011, p.44). Según Wilson (1917), convenía estimar la seguridad como una condición que reflejaba la ausencia de conflictos violentos; dicha seguridad debía estar regulada por una organización internacional (Liga de Naciones), y no dejada en manos de los acuerdos diplomáticos establecidos en función de los equilibrios de poder. Es de considerar que la teoría idealista (incluyendo una gran parte del “movimiento” sobre la investigación de la paz), planteaba que el individuo es la base y la prioridad de cualquier análisis de seguridad, asumiendo por lo tanto que el concepto incluía la preservación, bienestar y desarrollo de los ciudadanos, siendo el Estado un medio para ello y no un fin per se (Møller, 1996).

De modo que, la escuela idealista buscaría acabar con las causas de la guerra, mediante un orden internacional justo y solidario que imposibilitara las acciones armadas o de violencia contra otros Estados con la construcción de mecanismos que entrelazaran a los Estados, para que de esta manera se pudiera consolidar un sistema mediador y solucionador de conflictos, el cual sustituiría el orden internacional de Poder y uso de la fuerza (Orozco, 2005). En consonancia, Kegley & Wittkopf (2002) plantean la importancia de la organización adecuada de la “sociedad internacional”, como herramienta para eliminar la anarquía, siendo esta última, una condición facilitadora para los conflictos y por tanto para la guerra. Adicionalmente, los idealistas propenden por la adopción de un Sistema Internacional que se base en la seguridad colectiva, más que en la política del balance de poder. En este contexto, estrategias como “la reducción del poderío militar de los Estados al más bajo nivel posible, y el establecimiento de una capacidad militar conjunta por parte de la comunidad internacional, garantizaría la seguridad contra la agresión armada de cualquiera de sus miembros” (Tomassini, 1988, p.65).

Los idealistas compartían una visión del mundo basada en ciertos juicios: Primero, que los individuos son “buenos” por naturaleza, y su interés en el bienestar colectivo estimularía el desarrollo económico y social a través de la cooperación posible y las ayudas institucionales y personales; Segundo, que la naturaleza anárquica del sistema internacional no es inmutable ni permanente, y podría llegar a ser modificada o extinguida con el establecimiento de las organizaciones internacionales y el derecho internacional; Tercero, que los Estados democráticos no buscarían la expansión militar y territorial; Cuarto, que la guerra podría llegar a ser evitada, siempre y cuando se eliminasen aquellas instituciones que la promuevan, en favor de aquellas que adelanten la paz.

Por ende, es posible afirmar que el liberalismo es una corriente de análisis que centra su estudio en la cooperación entre Estados como una interrelación de

dependencia, la cual, mediante la integración y cooperación interestatal, busca potencializar el progreso y desarrollo de los Estados desde un nuevo enfoque de las Relaciones Internacionales. De manera que, el liberalismo resaltaría el ideal de un progreso general de los Estados, basando la explicación de los fenómenos que se dan en las Relaciones Internacionales, a partir de las variaciones en las preferencias de los Estados y no del interés nacional, ni la distribución de capacidades materiales que son dadas a partir del lugar que ocupa cada Estado en el Sistema Internacional (Pauselli, 2013).

Cabe resaltar que para los liberales, los Estados democráticos difícilmente se involucrarían en un conflicto bélico; en consecuencia, la promoción de Estados democráticos estimularía la creación y sustentaría la continuación de organizaciones y leyes internacionales, lo que por su parte, facilitaría la expansión de la democracia en el ámbito internacional, resultando así un conveniente círculo virtuoso. El liberalismo económico crearía lazos de amistad y entendimiento entre pueblos y países, a través de la cooperación y el comercio internacional, contribuyendo así a la reducción del poder bélico, y llevando el mismo hasta los límites de la autodefensa; el beneficio mutuo promovería la cooperación entre las partes, especialmente cuando los Estados y los Gobiernos pudiesen obtener ganancias políticas o económicas simultáneamente a través de más de un agente.

A partir de lo anterior, se infiere que la teoría liberal buscaría la creación de un contexto de seguridad y paz, en el cual la cooperación y la democracia son herramientas determinantes para dicho objetivo, por lo que el desarrollo es una característica de la política exterior de los Estados liberales y democráticos que buscan generar cooperación y democracia en el Sistema Internacional, en orden de crear un mundo más seguro y pacífico (Pauselli, 2013). De igual manera, el liberalismo se basaría en un pacto entre los Estados del Sistema Internacional, buscando a partir de dicho contrato anular y disuadir la posibilidad de la

emergencia de conflictos violentos interestatales; en síntesis, el liberalismo concebiría como elemento clave la idea de un orden basado en la cooperación y en la construcción de un Sistema Internacional pacífico, enfatizando la importancia del derecho internacional y de las organizaciones internacionales, así como los aspectos morales (Derechos Humanos), en su esperanza de maximizar la cooperación entre los diversos Estados.

2.3 Constructivismo

El constructivismo como teoría de Relaciones Internacionales, tiene como centro de análisis a los actores y sus ideas, considerando que el rol de estos es decisivo en la construcción del Sistema Internacional. Según Mercer (1995), el análisis de la identidad de cada actor (como elemento del sistema), es favorable para la construcción de un mecanismo de seguridad colectiva que garantice los intereses de los diferentes actores del Sistema Internacional. En efecto, de acuerdo a Wendt (1994), “la seguridad de cada Estado dependerá de ahondar los lazos de identidad que permitan una mayor cooperación” (p.391).

El Constructivismo se ha concentrado en la influencia que las ideas y normas poseen en el comportamiento de los Estados y del sistema internacional. Por “ideas”, los constructivistas se refieren a los objetivos, amenazas, temores, identidades, y otros elementos de la realidad percibida que influyen a los Estados y a los actores no estatales dentro del sistema internacional. Asimismo, las identidades estatales determinan quién es cada Estado y quiénes son los otros, además de afectar los intereses de los mismos. El constructivismo propone la identidad colectiva en las relaciones entre Estados, en la cual el interés propio y el interés colectivo son efectos de un proceso de identificación con el otro; también considera que las normas sociales modelan y hacen variar la política exterior a lo largo del tiempo de modo más efectivo que la seguridad. En síntesis, los temas de estudio del constructivismo son las estructuras sociales, las identidades y los intereses de los actores.

En este contexto, el interés nacional sería la expresión de identidad de la sociedad, la cual genera las relaciones dentro las unidades del sistema. De esta manera, Orozco (2005) afirma que el Constructivismo entiende la dinámica del Sistema Internacional, como el resultado del comportamiento de los actores, es decir, la identidad que define sus intereses y su posición en el sistema, así como la interacción de identidades con otros actores del sistema.

Por lo anterior, esta teoría asumiría que las identidades de los Estados son variables, dependiendo del contexto histórico, cultural, político, económico y social; es así como se empezaría a entender el Sistema Internacional no como una realidad inmutable, sino dinámica, producto del accionar de cada actor y un escenario en constante transformación, donde sus miembros interactúan, crean y definen posiciones que muestran sus diferentes objetivos. En este orden de ideas, para el Constructivismo la seguridad dependería del esfuerzo que tengan los Estados para crear lazos de identidad, los cuales facilitan una mayor cooperación institucional, eficaz en el momento de solucionar los conflictos. Además, las relaciones de identidad conllevarían a que se generen lazos inquebrantables, aptos para mecanismos de Seguridad que determinan el papel y la posición de cada actor en el sistema.

En consecuencia, el Constructivismo asume cuestiones que no se explican desde las concepciones clásicas de la seguridad, llamando la atención sobre aquellos otros sectores que no son objeto de la aproximación tradicional a la seguridad, y que sin embargo, se ven amenazados por distintos fenómenos que ponen en peligro su subsistencia en el Sistema Internacional. En este sentido, esta teoría enfocaría el análisis hacia la construcción social de las identidades, más que en la fijación del interés nacional por parte de los Estados. Ello representa una evolución, pues, desde el punto de vista sociológico, la seguridad es concebida como una cuestión construida por las identidades sociales y la

formación de prácticas narrativas sobre percepción de amenazas, en vez de pensarse desde el interés nacional asentado en la estructura del aparato estatal y del poder político.

Por ende, el Constructivismo ha ofrecido su propia forma de ver el escenario mundial desde una perspectiva innovadora. En primer lugar, esta teoría plantea un esquema que explica el proceso de constitución de identidades, así como la construcción de lazos de identidades como mecanismos de seguridad. En segundo lugar, esta corriente asume cuestiones que no son explicadas desde las concepciones clásicas de la seguridad, llamando así la atención sobre aspectos que no han sido considerados, pero que tienen implicaciones en cuanto a la Seguridad refiere. Las amenazas entonces surgen de la percepción de los individuos, dejando de ser estáticas y afectando ámbitos que trasgreden el aparato estatal (Orozco, 2016).

En consecuencia, el Constructivismo generaría una visión más amplia de la seguridad, la cual se centra en la identidad de los actores y sus intereses, para crear comunidades de seguridad, que posibilitan acciones y reacciones conjuntas en pro de sus intereses nacionales; en este sentido, la teoría permite ampliar el análisis hacia nuevos ámbitos que se ven amenazados y que son objeto central de la seguridad. En concordancia con ello, “el sistema internacional es el resultado de proceso intersubjetivo” (Barbé, 2006, p.92), cuyas normas son consecuencia de un acuerdo social entre los actores. En el enfoque constructivista, los discursos sobre el tipo de amenazas a contrarrestar son constitutivos del objeto que debería ser asegurado, basado en las identidades de los Estados, las sociedades y los individuos, en donde los actores constituyen una identidad de la Seguridad a partir de sus prácticas adquiridas. Así mismo, su percepción de las diferentes amenazas siempre estaría sujeta a la evolución, dependiendo del entorno y las nuevas prácticas, configurando así nuevas unidades de seguridad.

Finalmente, es posible afirmar según Medina (2014), que en la escuela constructivista la seguridad tiene como columna vertebral a la identidad de los actores del Sistema Internacional, teniendo en cuenta la existencia de herramientas como las armas, los recursos económicos, el territorio, los cuales empiezan a tomar un sentido dentro de las relaciones sociales y su significado intersubjetivo. Por lo tanto, es una corriente de pensamiento que concibe la seguridad desde el estudio de otros elementos, diferentes a los analizados en las anteriores escuelas de pensamiento en Relaciones Internacionales.

2.4 Interdependencia Compleja

Keohane & Nye (2011) desarrollarían a finales del siglo XX, la teoría de la Interdependencia Compleja, como respuesta a las dinámicas de la época y ante la idea de explicarlas desde una nueva perspectiva. Los autores definen la interdependencia en términos de la interacción entre los actores, la cual tendría efectos recíprocos en las partes. Para comprender desde esta corriente el concepto de Poder, es preciso referir los conceptos de sensibilidad y vulnerabilidad, entendiendo por el primero el grado de afectación de los actores ante un cambio y/o amenaza, mientras que la vulnerabilidad guardaría relación con la capacidad de un actor para soportar los costos impuestos de los acontecimientos externos (Vieira, 2008). En este contexto, desde la Interdependencia Compleja el poder de un actor radicaría en su capacidad de resiliencia y acción en situaciones de vulnerabilidad y sensibilidad.

Desde una perspectiva macro, tal como lo afirma Ayala (2014), los gobiernos subnacionales deberían ser considerados al analizar las dinámicas del Sistema Internacional, por tres razones: En primer lugar, se afirma que estos no serían ajenos a las dinámicas internacionales, siendo, por tanto, nuevos actores del Sistema; un segundo argumento versa sobre la importancia de entender el accionar de los gobiernos subnacionales y el desarrollo de su cooperación como un complemento de la política exterior nacional; por otro lado, se debería

comprender que los gobiernos subnacionales poseen un rol en la integración regional, lo cual, repercute en la existencia de una cooperación descentralizada del gobierno central.

Con base en lo anterior, Keohane & Nye (2011) sostienen que la interdependencia compleja ostenta tres características principales: Primero, los múltiples canales que entrelazan a las sociedades, que son relaciones interestatales y transnacionales, considerando que se toman del supuesto que los Estados son las únicas unidades del Sistema Internacional; Segundo, la agenda de las Relaciones Internacionales, que incluye diversos aspectos para analizar, por lo que se considera que la seguridad militar no sería exclusiva en la agenda internacional ya que se involucran fenómenos económicos, sociales y medioambientales; Tercero, se entiende que la fuerza militar no se debería emplear contra otros Estados, debido a que se tiene una Interdependencia Compleja en la que la afectación de los conflictos tiene costos recíprocos para ambas partes; sin embargo, en la interdependencia regional los recursos militares garantizan mayor poder en las existentes alianzas regionales (Keohane & Nye, 2011).

Lo anterior propende por un Sistema Internacional en donde existiría una armonía, la cual no sería necesariamente resultado de procesos de cooperación, sino de la existencia de intereses interconectados y comunes a diferentes actores. Además, la cooperación tendría que ver con políticas coordinadas para cumplir los objetivos comunes, mientras que los escenarios de conflicto no serían exclusivamente militares (Ayala, 2014). Así pues, el Sistema Internacional es más complejo, las amenazas provendrían de múltiples esferas, las cuales impactan en la Seguridad y configuran una nueva noción del concepto. La Interdependencia Compleja no ha rechazado de plano el paradigma realista, pero ha buscado refinarlo y ampliarlo, estableciendo como premisa que las relaciones entre los gobiernos nacionales son tan solo un hilo de la gran red que

constituyen las interacciones humanas. Por lo tanto, percibe un conjunto más complejo de relaciones no solo entre gobiernos nacionales, sino también entre actores no estatales involucrados en aquellos asuntos de la guerra y de la paz, y en temas tales como el bienestar económico social.

2.5 Institucionalismo

La teoría Liberal-Institucionalista tuvo su primera aparición en la década de 1980, aceptando el supuesto realista de un Sistema Internacional anárquico, pero rechazando algunas cuestiones de fondo de esta corriente. Por lo tanto, esta teoría destacaría la cooperación, la cual se sostendría a través de mecanismos iterativos en los que la amenaza de replicación junto con la facilitación de flujos de información y mecanismos de monitoreo, detendrían los peligros; las instituciones serían puntos focales para la cooperación, proveerían tareas de monitoreo e información, generando ganancias distribucionales (Vargas, 2008).

Esta teoría prioriza la distinción entre dos tipos de poder, siendo estos el hard power o poder duro, y el soft power o poder blando. El reconocimiento de dos tipos de poder, supone que este ya no esté ligado o provenga de una sola fuente, es decir de la fuerza militar. A diferencia del enfoque realista, donde la seguridad se relaciona directamente con el empleo de la fuerza militar, para los liberales institucionalistas la seguridad es un concepto que debe ser analizado de manera más amplia, teniendo en cuenta tanto los aspectos militares como los no militares. Esto, “ha significado el auge de los estudios de seguridad y su distanciamiento de los estudios estratégicos al modificarse el objeto de estudio” (Griffiths, 2011, p.47). Por su parte, el institucionalismo neoliberal buscaría explicar la formación de instituciones como resultado de la interacción entre las unidades dentro del Sistema Internacional, por lo que se pretende afirmar que las relaciones de cooperación entre Estados, aún en un escenario de anarquía, son viables y que las instituciones configuran una herramienta en pro de la reciprocidad, la seguridad compartida, y la cooperación (Orozco, 2005).

Para una comprensión más profunda de la teoría del neoliberalismo institucional, se hace necesario conocer la tesis central de esta escuela de pensamiento; así pues, Keohane & Nye (2011) sostienen que las variaciones en la institucionalización de la política mundial ejercerían un efecto significativo en el comportamiento de los gobiernos, lo cual se traduce en una mayor capacidad de cooperación y en la reciprocidad de acciones de los agentes del sistema. Con lo anterior, se deduce que las relaciones entre los Estados, ya sean cooperativas o no, son entendibles solo a partir de la contextualización de las instituciones, pues son precisamente estas las que ayudarían a determinar la racionalidad y la envergadura de la actuación estatal. En congruencia, sería posible entender la cooperación y la discordia en el ámbito que respecta a las instituciones, las cuales definen el sentido y la importancia de la acción del Estado. En consecuencia, el neoliberalismo considera que la seguridad en realidad es la consecuencia de las relaciones de cooperación entre las instituciones, las cuales generan una serie de normas de comportamiento que direccionan su accionar dentro del Sistema Internacional.

Para el desarrollo de la anterior premisa, es necesario comprender conceptos como el de los regímenes internacionales, siendo estos un “conjunto explícito o implícito de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión, alrededor de los cuales convergen las expectativas de los actores respecto a un área determinada de las Relaciones Internacionales” (Krasner, 1993, p.186). Según Jervis (1999) “los regímenes internacionales no sólo implican normas que facilitan la cooperación y reciprocidad, sino también implican una forma de cooperación que va más allá del interés mutuo” (p.45); también podrían ser mecanismos en los cuales los Estados garanticen su supervivencia dentro del Sistema Internacional. Los regímenes internacionales sólo podrían entrar en funcionalidad cuando se sustentan en un poder real, ya sea instaurado por instituciones internacionales legitimadas por la Sociedad Internacional o mediante iniciativas implementadas por las grandes potencias del Sistema.

Así pues, cobra especial valor que en este punto la confianza entre los actores del Sistema Internacional está enmarcada en acuerdos y tratados internacionales, a través de intereses comunes que buscan generar relaciones estables y pacíficas entre los mismos; en este aspecto la seguridad posee un rol fundamental, en la medida que debe comprender las diferentes dinámicas del sistema y por lo tanto seguir unas pautas comunes para el mantenimiento de un comportamiento pacífico entre los actores. Es precisamente, de esta manera que:

Los regímenes internacionales impulsarían procesos de integración, los cuales, a través de la cooperación tecnológica, económica y de otros ámbitos, generarían mecanismos de difusión en las altas esferas de la política, repercutiendo, directamente, en el sentido de unidad y de seguridad de los Estados; con esto se crea una lógica de difusión o propagación sobre la percepción de la seguridad en los miembros del sistema (Orozco, 2016, p.350).

La principal función de los regímenes se basaría en facilitar la formulación y desarrollo de acuerdos sobre temas de interés y gran importancia; a partir de esto, las expectativas de los actores serían conscientes y buscarían un beneficio mutuo, el cual sería imposible trabajar de manera individual, por lo que se propende siempre por la acción conjunta para obtener resultados. Se debe destacar que el rol de la seguridad se constituiría como un elemento central, especialmente en lo que respecta a los aspectos de integración, específicamente los económicos, los cuales, a partir de sus parámetros de confianza, imposibilitaría una acción armada entre Estados inmersos en esos aspectos de integración económica (Orozco, 2016).

Según este paradigma, el poder se relacionaría con elementos materiales, como las capacidades económicas, la población, la proyección estatal, la estabilidad política, así como la importancia de las Fuerzas Militares; “en

síntesis, el poder más que estar basado en el uso o la amenaza del uso de la fuerza, se basa en la capacidad de generar prestigio y atracción a las políticas de un Estado” (Griffiths, 2011, p. 49-50), siendo entonces los parámetros de confianza desde cualquier aspecto de interés de cooperación, los que impedirían este tipo de amenazas de agresión entre Estados.

3. Categorías o Clasificaciones de la Seguridad

Como se mencionó anteriormente, la conceptualización clásica de la seguridad estaría basada en el concepto de seguridad nacional y las amenazas tradicionales, las cuales tenían como objetivo la prevención o rechazo de las amenazas militares provenientes de otros Estados y, por tanto, la defensa militar de la soberanía, la independencia y la territorialidad del Estado frente a posibles adversarios estatales. En consecuencia, el Estado garantizaría su propia seguridad incrementando su poder a través de las capacidades militares. Sin embargo, eventualmente surgirían enfoques críticos a dicha concepción de la seguridad y la defensa, ya que esta tan solo se refería a la seguridad estatal, al tiempo que planteaba amenazas militares desde el exterior, sin considerar otras fuentes de inseguridad, tanto globales como internas, económicas o medioambientales.

Una de estas visiones alternativas surgiría con el avance del proceso globalizador, que acentuaba la idea de que el Estado ya no era el único actor internacional, a causa de la existencia de nuevos riesgos y amenazas (económicas, medioambientales, etc.), las cuales revestían una naturaleza transfronteriza, por lo que sus soluciones ya no podían derivarse del esfuerzo individual de un Estado, sino de la cooperación internacional entre actores estatales y no estatales. Una segunda aproximación se enfocaría en cuestionar el concepto de desarrollo o subdesarrollo, enfatizando las causas estructurales del mismo. De acuerdo a Font & Ortega (2012), “esta visión pretendía romper

con la idea de que la seguridad de las personas era equivalente a la seguridad del país, es decir, si el Estado está seguro, las personas están seguras. Pero entonces, la seguridad nacional no era otra cosa que la seguridad de las élites que ostentaban el poder” (p.162). A partir de estas nuevas orientaciones al concepto de seguridad, emergería una perspectiva multidimensional en la que se asume que además de las amenazas militares, existen otras amenazas transfronterizas (económicas, medioambientales, poblaciones, culturales, etc.), que no pueden atenderse tan solo desde un enfoque militar, sino también diplomático, civil, policial, entre otras.

3.1 Seguridad Colectiva

Se podría llegar a considerar que el concepto tradicional de la seguridad nace de la Carta del Atlántico de 1941, la cual serviría como base a la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas. En el punto 8 de dicha Carta se establecía que:

Puesto que ninguna paz futura puede ser mantenida si las armas terrestres, navales o aéreas continúan siendo empleadas por las naciones que la amenazan, o son susceptibles de amenazarla con agresiones fuera de sus fronteras, consideran que, en espera de poder establecer un sistema de seguridad general, amplio y permanente, el desarme de tales naciones es esencial. Igualmente ayudarán y fomentarán todo tipo de medidas prácticas que alivien el pesado fardo de los armamentos que abrumba a los pueblos pacíficos (Carta del Atlántico, 1941).

Posteriormente, la Carta de las Naciones Unidas firmada al término de la Conferencia de San Francisco en 1945, referiría insistentemente el concepto de seguridad, incluso desde el preámbulo, en el que se expresaba “la determinación de unir nuestras fuerzas para mantener la paz y la seguridad internacional” (Carta de las Naciones Unidas, 1945). En consecuencia, la idea de la seguridad se

materializaría con el establecimiento del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuya responsabilidad fundamental sería, hasta la actualidad, el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. En este orden de ideas, la ONU (2012) define la seguridad como “la condición en la que considera que los Estados o los individuos están expuestos en pequeña medida al peligro de un ataque militar, a penurias económicas, presión política e injusticia social” (p.12). Según Obrador (1992):

Las posibilidades de reunir varias estructuras de seguridad que satisfagan las necesidades de cobertura percibidas por una voluntad política colectiva, determinan la agrupación de los recursos de varios países que se hallan en el mismo caso, para establecer de común acuerdo una estructura que cumpla las necesidades de una seguridad común (p.32).

Esto determina el comienzo del proceso de la seguridad colectiva. Por ejemplo, el Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de 1949, manifestaba en su preámbulo la resolución de todos los gobiernos de unir sus esfuerzos en la defensa colectiva y en la conservación de la paz y la seguridad; el Tratado del Sudeste Asiático (SEATO) de defensa colectiva de 1954, reflejaba en su preámbulo el compromiso de los países miembros de coordinar sus esfuerzos en la defensa colectiva para preservar la paz y la seguridad internacional; el Pacto de Varsovia de 1955 se refería también en su articulado a la paz y a la seguridad internacional, así como a la creación de un sistema de defensa colectivo; mientras que el Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca (TIAR) de 1948, establecía en su preámbulo lo siguiente:

En nombre de sus Pueblos, los Gobiernos representados en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, animados por el deseo de

consolidar y fortalecer sus relaciones de amistad y buena vecindad y, Considerando: Que la Resolución VIII de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, reunida en la ciudad de México, recomendó la celebración de un tratado destinado a prevenir y reprimir las amenazas y los actos de agresión contra cualquiera de los países de América. Que las Altas Partes Contratantes reiteran su voluntad de permanecer unidas dentro de un sistema interamericano compatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y reafirman la existencia del acuerdo que tienen celebrado sobre los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional que sean susceptibles de acción regional (...); Que la obligación de mutua ayuda y de común defensa de las Repúblicas Americanas se halla esencialmente ligada a sus ideales democráticos y a su voluntad de permanente cooperación para realizar los principios y propósitos de una política de paz; que la comunidad regional americana afirma como verdad manifiesta que la organización jurídica es una condición necesaria para la seguridad y la paz y que la paz se funda en la justicia y en el orden moral y, por tanto, en el reconocimiento y la protección internacionales de los derechos y libertades de la persona humana, en el bienestar indispensable de los pueblos y en la efectividad de la democracia, para la realización internacional de la justicia y de la seguridad (OEA, 1947, p.1).

El proceso de seguridad colectiva afecta a los países miembros de una alianza o coalición y cuando afecta a todos los países en general, se amplía a seguridad internacional, en cuyo desarrollo pacífico y armonioso deberían cooperar todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Por lo tanto, existe en los tratados anteriormente mencionados, una misma

interpretación sobre el concepto de seguridad internacional asociado a la idea de la paz, que se inspira en la Carta de San Francisco.

Ahora bien, mientras que el proceso de seguridad de una alianza o coalición daría lugar a la seguridad colectiva, el proceso de seguridad de un Estado-Nación se denominaría seguridad nacional.

3.2 Seguridad Nacional

El tradicional concepto de Seguridad Nacional sería aquella cuya unidad de análisis es el Estado. Desde esta perspectiva realista, la seguridad buscaría “la supervivencia del Estado en un medio hostil, en el que las amenazas son constantes y militares” (Barbé, 2007, p.62). Desde este ámbito, existiría una visión del mundo de conflicto permanente, donde la principal amenaza a la seguridad la constituyen aquellos Estados con intención y capacidad de cambiar el statu quo del Sistema Internacional.

Se entiende el concepto de Seguridad Nacional como un enfoque tradicional, ya que además de corresponder al paradigma realista de las relaciones internacionales, fue el primer concepto desarrollado con la aparición del Estado-nación. Desde esta perspectiva, se concebiría la seguridad como “una situación de normalidad política, económica y social del Estado, derivada de la realización de sus fines esenciales, los cuales están ligados a la supervivencia y soberanía del mismo” (Santos, 2010, p. 217). En este orden de ideas, sería primordial entender que el concepto de Seguridad Nacional implica una acción del Estado en cuatro frentes: interno, diplomático, económico y militar; sin embargo, el frente militar es priorizado, bajo la comprensión que es el principal medio a través del cual otros Estados pueden amenazar la Seguridad Nacional (Santos, 2010).

Ullman (1983) plantea la siguiente definición para explicar el tipo de amenazas ligadas a la Seguridad Nacional:

[...] una amenaza a la seguridad nacional es una acción o una secuencia de eventos que (1) amenazan drásticamente y sobre un lapso de tiempo relativamente breve de degradar la calidad de vida para los habitantes del Estado, o (2) amenazan de manera significativa de reducir el rango de opciones políticas disponibles para el gobierno del Estado o para entidades privadas, no gubernamentales (personas, grupos, corporaciones) dentro del Estado. Dentro de esta primera categoría podría venir un espectro de interrupciones y trastornos que van desde guerras externas a rebeliones internas, desde bloqueos y boicots hasta escasez de materia prima y desastres “naturales” devastadores como epidemias, inundaciones catastróficas, o sequías masivas y generalizadas (p.133).

Esencialmente, la Seguridad Nacional es aquella que da preponderancia al Estado como actor referente de la seguridad y del Sistema Internacional, buscando evitar la irrupción de un actor externo que logre afectar sus fines esenciales. No obstante, es importante considerar los planteamientos de Buzan (1983), quien establecería que la seguridad no puede considerarse como un elemento autónomo y desarticulado de las diferentes esferas del Estado. Asimismo, Buzan expone que el concepto de Seguridad incluiría varios factores que van más allá de la Seguridad Nacional en su acepción tradicional, desde los individuos, el Estado, hasta incluso el Sistema Internacional; en efecto, “tratar el concepto de seguridad en cualquier nivel individual invita a serias distorsiones de la perspectiva de la misma” (Buzan, 1983, p.245).

En síntesis, el concepto clásico de Seguridad Nacional ubica al Estado como actor referente, teniendo por objetivo “prevenir o rechazar amenazas militares

y, por tanto, defender militarmente la soberanía, independencia y territorialidad del Estado frente a posibles agresores. De esta manera, el Estado busca su propia seguridad incrementado su poder a través de su capacidad militar” (Ortega & Font, 2012, p.1).

3.3 Seguridad Hemisférica

Es posible rastrear los orígenes de la Seguridad Hemisférica en modelos propios de las dos guerras mundiales y la Guerra Fría, donde las alianzas y la cooperación llevaron a la creación de mecanismos de seguridad de orden cooperativo, y en algunos casos, fundamentados en la noción geográfica de hemisferio. En efecto, las alianzas militares en América se forjarían mediante la creación de la Junta Interamericana de Defensa (JID) en 1942, la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)⁸ en 1947, y la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1948.

Esta arquitectura de seguridad se complementaría con un sinnúmero de acuerdos bilaterales y subregionales, varios de los cuales, si bien fueron firmados durante la Guerra Fría, se han actualizado en el presente. Sin embargo, otros ya no serían aplicables dificultando la capacidad de respuesta a las crisis de seguridad que afrontarían los países del hemisferio, posterior a la disolución de la Unión Soviética; en efecto, la decadencia del modelo hemisférico de defensa continental plasmado en los instrumentos del sistema interamericano, en los que se instalaría la hegemonía estadounidense desde la Guerra fría, sería uno de los estímulos más disidentes para la reestructuración de los mecanismos multilaterales de seguridad regional.

Por ende, para superar la crisis de seguridad en la región, durante la década de los noventa se reviviría la OEA como institución y se ampliaría su membresía;

8. El TIAR demarcaría el espacio estratégico continental en torno al cual se modelaron las percepciones de amenazas extra continentales durante la Guerra Fría. Aun cuando mantiene su vigencia formal, no constituiría actualmente un instrumento efectivo de cooperación regional.

asimismo, “el mismo período vio una reactivación de la “diplomacia de la cumbre”. En las áreas de seguridad y defensa, las cumbres presidenciales se completaron con el trabajo llevado a cabo en las conferencias de los ministros de defensa y los comandantes de los ejércitos” (Benítez, 2004, p.10). Sin embargo, no fue sino hasta el 2003, en el marco de la “Declaración sobre Seguridad en las Américas” de la OEA, que se daría una institucionalización del concepto de Seguridad Hemisférica, al exponer que:

[La] nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional” (OEA, 2003, art.2).

En este sentido, la OEA es la organización precursora del concepto de Seguridad Hemisférica, buscando la consolidación de prácticas comunes entre los miembros de la organización, así como de una visión de seguridad común enfocada principalmente en la protección de los individuos y en un concepto de seguridad ampliado. No obstante, la seguridad hemisférica tiene ciertas limitaciones por el hecho de que la soberanía sigue primando en temas de seguridad y de relaciones interestatales. En la “Declaración Sobre Seguridad en las Américas” de la OEA, el primer punto reconoce el poder soberano de los Estados y su derecho a identificar sus propias prioridades de seguridad y definir las estrategias que optara para defenderse ante las amenazas a su seguridad (OEA, 2003, Artículo 2-4).

Ahora bien, aunque la soberanía es un elemento esencial para los Estados en el Sistema Internacional, este aspecto crearía ciertas limitaciones para la seguridad hemisférica, dado que los Estados usualmente colocarían por encima sus propios intereses, tal como lo estipula la visión realista de las relaciones internacionales. Lo anterior, no significa que no se pueda establecer una agenda hemisférica en términos de seguridad, ni que los Estados miembros de la OEA no puedan cooperar entre sí para fortalecer el hemisferio y buscar las mejores opciones y mecanismos para protegerlo, pues si bien hay una definición común de amenazas, cada Estado es soberano en la configuración de su agenda de seguridad.

La “Declaración sobre Seguridad en las Américas” establece amenazas como el terrorismo, la delincuencia organizada, la pobreza extrema, el tráfico ilícito de drogas, la corrupción, entre otras. La lista es bastante larga, y es claro que no todos los problemas de seguridad que se plantean ahí afectan a todos los países miembros por igual. Esto significaría que al retener el poder soberano de los Estados y su capacidad de determinar sus prioridades de seguridad, no necesariamente se lograría un esfuerzo colectivo para hacer frente a todos estos problemas. Adicionalmente, en el contexto de la OEA, algunos académicos consideran que Estados Unidos tendría un gran margen de maniobra y podría seguir promoviendo su visión antiterrorista, creando dinámicas en el hemisferio que no serían del todo beneficioso para América Latina:

Las deficiencias del nuevo concepto de seguridad adoptado por la OEA crean las condiciones para justificar, como nunca antes, el uso de las fuerzas armadas de los países de la región en misiones que tradicional y formalmente no les corresponden. Esta tendencia regional hacia la securitización es además reforzada por la propensión en la política exterior actual de Estados Unidos de ver todo a través del lente del terrorismo. Este escenario obstaculiza

el largo y trabajoso camino de consolidación de las democracias regionales y el fortalecimiento de las instituciones civiles. Además, parece ser una manera ineficaz e inapropiada de resolver la amplia gama de problemas, de origen social, económico, político, ambiental y demás, comunes en la región (Chillier & Freeman, 2005, p.11).

Con base en lo anterior, hay quienes argumentan que la Declaración de Seguridad de las Américas de 2003 establecería un modelo de seguridad hemisférica que lo único que haría sería reemplazar un orden mundial y unas alianzas de seguridad similares a las de la época de la Guerra Fría.

3.4 Seguridad Regional

Atendiendo a las dinámicas regionales en América Latina, el concepto de Seguridad Regional ha surgido como un modelo que enfatiza la comprensión de la seguridad como un fenómeno colectivo, y que por lo tanto, prioriza la integración regional en su atención. En este sentido, este modelo destaca la importancia de la formulación conjunta de estrategias de seguridad entre los Estados, siendo necesario el desarrollo de la cooperación y la construcción de escenarios que permitan, desde el ámbito regional, contener múltiples amenazas⁹. Por ejemplo, en Suramérica desde hace unos años tiene lugar un proceso de reconfiguración de los espacios de cooperación multilateral en seguridad y defensa, desde la tradicional adscripción a la defensa hemisférica (enmarcada en el imaginario geopolítico del hemisferio occidental durante la Guerra Fría), hacia perspectivas renovadas de seguridad y defensa, configuradas en espacios regionales y subregionales (Celi, 2014). Este desplazamiento, desde una dimensión de defensa hemisférica hacia una de seguridad subregional, obedecería a la reconfiguración geopolítica iniciada en el hemisferio luego de la finalización de la Guerra Fría.

9. Si bien la Seguridad Regional considera múltiples amenazas, en el actual escenario de América Latina este modelo ha priorizado las amenazas transnacionales, tales como el Crimen Organizado Transnacional en sus diferentes manifestaciones (tráfico ilegal de armas, trata de personas, tráfico de narcóticos, piratería, tráfico de especies, entre otras).

En este contexto, la construcción de un modelo de Seguridad Regional tendría como punto de partida, una comprensión común de aquello que representa una amenaza, así como una definición conjunta de intereses, siendo lo anterior determinante en la dirección de esfuerzos en pro de la seguridad regional. Sin embargo, desde la esfera académica, los autores presentan diferentes planteamientos frente al modelo y en especial respecto de sus componentes; pese a ello, es posible señalar una tendencia en la que los autores establecen como determinante en la construcción de un modelo de Seguridad Regional, la existencia de un alto grado de comunicación entre los Estados de la región, una agenda de seguridad con intereses comunes y una comprensión similar de aquello que representaría una amenaza. En este sentido, Abreu (2006) expone que:

En realidad, lo que realmente importa en términos de [seguridad y] defensa regional es que todas las acciones se orienten hacia una política moderna que permita a los países cooperar en el combate de aquellos problemas que –como el narcotráfico, el terrorismo y el medioambiente– constituyen una amenaza que trasciende a cada Estado. En otras palabras, que recursos destinados a la compra de armamentos deban responder a un compromiso social respecto de la calidad de vida y de la preservación de valores que vinculados a la paz hacen a la libertad, a la democracia representativa, a la justicia social y a la seguridad tanto nacional como internacional (pp.51-52).

En este sentido, la Seguridad Regional sería un modelo propio de un mundo globalizado e interdependiente donde las amenazas no responderían a fronteras de carácter político, sino que por el contrario, se caracterizan por su condición transfronteriza que les permite expandirse entre los diferentes Estados, convirtiéndose así en amenazas de carácter regional, hemisférico e

incluso global. No obstante, “en América Latina coexisten matices ideológicos y visiones políticas muy distintas a propósito del modelo de desarrollo económico y las alianzas internacionales, así como percepciones poco coincidentes sobre las amenazas y los riesgos para la seguridad” (Sánchez de Rojas, 2015, p.16).

A pesar de las muchas características que comparten, las amenazas de seguridad que enfrentarían los países de América Latina son muy diversas; y ello no tanto porque los factores de inseguridad sean fundamentalmente distintos, sino por las condiciones geoestratégicas y las diferencias profundas que sus estructuras político administrativas tienen para atender esos desafíos. En el caso de América Latina, el Crimen Transnacional Organizado ha logrado constituirse como una amenaza de primer orden a la Seguridad Regional, debido en parte, a la posible incapacidad estatal de contenerle, permitiendo así su difusión a lo largo de la región. Ejemplo de lo anterior, son casos como el de Colombia y México, en los que, situaciones de orden interno como la existencia de grupos guerrilleros y carteles han desbordado las fronteras nacionales, haciendo así uso de la región como una plataforma para el desarrollo de actividades criminales que afectan la Seguridad Nacional de cada uno de los Estados, así como la Seguridad Regional. Si bien dicha afectación no sería la misma a todos los Estados, lo cierto es que todos se verían impactados, por lo cual es necesario el desarrollo de una cooperación que permita contener de manera conjunta este tipo de amenazas (Sánchez, 2015).

De acuerdo a Celi (2014), “con el impulso de un enfoque regional con identidad suramericana, el desplazamiento del eje estratégico de la dimensión hemisférica de defensa continental hacia la seguridad de corte subregional con autonomía estratégica, cobra forma política e institucional en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS)” (p.1). En efecto, el CDS¹⁰ ha sido la principal

10. Es una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa, creado por mandato por el Consejo de Jefes y Jefes de Estado o de Gobierno de la organización UNASUR, conforme a lo establecido en el Tratado Constitutivo de la UNASUR, en sus artículos 1ª 5ª específicamente, la cual se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2008, durante la reunión realizada en Santiago de Chile, República de Chile (UNASUR, 2009).

institución del hemisferio enfocada en la creación de un modelo de Seguridad Regional, que incorpore diferentes mecanismos para la cooperación y diseño de políticas comunes tendientes a contener amenazas que afecten la seguridad regional. Sin embargo, el CDS no tiene competencia operativa, ya que su carácter es principalmente político y consultivo.

A partir de lo anterior, existirían entonces acciones para generar un impacto a partir de políticas de Seguridad y Defensa a la Seguridad Regional de Suramérica; en este aspecto se caracterizan herramientas como: la creación de una red de información sobre políticas de defensa; la realización de seminarios para los diferentes Ministerios de Defensa; la identificación de enfoques conceptuales de defensa, amenazas en la región y de riesgos que afecten a la paz regional; propuestas de confianza mutua e intercambio de información en todos los aspectos posibles, incluyendo gastos en defensa; el incremento de la cooperación hemisférica en cuanto al tema de las amenazas con relación en los desastres naturales; y la necesidad de generar un mecanismo de consulta y evaluación inmediata ante cualquier riesgo de amenaza en la región (Crisóstomo, 2009).

En síntesis, bajo la óptica de Krasner (1993), el modelo de Seguridad Regional podría estar asociado a la construcción de un régimen internacional, como se definió anteriormente en el apartado del neoinstitucionalismo; en este caso se crearía un conjunto de principios, normas y procedimientos para la Seguridad Regional suramericana, donde se tomarían una serie de decisiones a partir de las expectativas de los actores en un área determinada de las Relaciones Internacionales como lo es la Defensa y la Seguridad, y en este caso específico, en la Seguridad Regional.

3.5 Seguridad Humana

Desde el enfoque tradicional de la seguridad, el objeto referente por excelencia ha sido el Estado; por lo tanto, ver acompañado el concepto de seguridad del término “humana” podría parecer inapropiado. Sin embargo, términos tales como la seguridad alimentaria, la seguridad ciudadana, la defensa de los derechos infantiles, entre otras disposiciones, denotan que el concepto de seguridad ha ido mutando paulatinamente, respondiendo a nuevas consideraciones, incluyendo al ser humano.

Es así como el modelo de la Seguridad Humana coloca al individuo en el centro de la visión de seguridad, reorientando “la atención de los Estados y de la comunidad internacional hacia la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas como la base para alcanzar la paz, el desarrollo y el progreso humano” (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2015, pág. 4). En efecto, bajo el concepto de Seguridad Humana, la seguridad quedaría inexorablemente unida al bienestar de los seres humanos, implicando que todas las personas tengan la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas en un entorno medioambiental seguro.

El concepto de Seguridad Humana surgiría en 1994, en el marco del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), al establecer la Seguridad Humana como un modelo que prioriza la protección del individuo ante posibles amenazas crónicas y diarias, considerando así una amplia gama de situaciones relacionadas a la supervivencia y a la dignidad de las personas (PNUD, 2010). En esta misma línea, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos atiende a los postulados de la Comisión Sobre Seguridad Humana de las Naciones Unidas (CHS), estableciendo que la Seguridad Humana:

Significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y

omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad (PNUD, 2010).

Bajo esta perspectiva, si bien el actor referente a las problemáticas de seguridad sería el individuo, el Estado continuaría teniendo un rol esencial, ya que tendría la obligación de proteger a sus ciudadanos y garantizarle derechos que han sido vulnerados por los nuevos escenarios de conflicto que, a su vez, no lo exime de la estrecha línea de ser un actor involucrado en un contexto de opresión. En este orden de ideas, se entendería como amenazas a la Seguridad Humana las violaciones de Derechos Humanos, trata de personas, acciones dirigidas a impedir el desarrollo sostenible de comunidades frágiles y afectadas por conflictos, fenómenos ambientales adversos, violencia urbana, pobreza, marginalización de sectores sociales, problemas sanitarios, entre otros (United Nations Trust Fund for Human Security, s.f).

En este aspecto, existen en la actualidad varias instituciones y organizaciones internacionales como la Comisión sobre Seguridad Humana de las Naciones Unidas y la Human Security Network, enfocadas en promover este tipo de seguridad y en apoyar a los Estados en el desarrollo de estrategias dirigidas a atacar las amenazas a la seguridad humana de sus países. De igual manera, durante los últimos años, en cabeza del PNUD (2009), se han adelantado varias actividades para enfatizar la importancia de la Seguridad Humana en las estrategias de Seguridad Ciudadana en los países latinoamericanos, haciendo especial énfasis en la generación de estrategias para la erradicación de la pobreza, el aumento del empleo formal, el desarrollo humano, el acceso

a servicios básicos, a derechos fundamentales como la educación, así como el papel del Estado en la provisión de una seguridad a los bienes y los servicios de la población.

En consecuencia, dentro del enfoque de Seguridad Humana se concebiría como fenómeno a securitizar, las necesidades del individuo, sus derechos, sus servicios, la protección de sus bienes; las cuales deben ser proveídas por el accionar estatal, donde se concibe que a partir de estas estrategias se disminuye la amenaza de la delincuencia común, criminalidad y violencia, al tener satisfechas las necesidades básicas del individuo (Serrano, 2015).

3.6 Seguridad Multidimensional

El concepto de Seguridad Multidimensional se desarrolla en un mundo globalizado, en el cual las amenazas dejan de ser las tradicionales, y las Fuerzas Militares e instituciones encargadas de lidiar con temas de seguridad, deben innovar para responder a situaciones diversas y cambiantes en nuevos escenarios. Situación similar acontece con el concepto de Seguridad Humana, el cual representa un cambio de paradigma respecto a la noción tradicional de seguridad (Lince, 2017, p.3).

El surgimiento de la Seguridad Multidimensional como concepto y modelo, ha cambiado sustancialmente desde los años setenta, pues como lo plantea Barbé (2007), el fenómeno de la distensión como resultado de la reducción de tensiones político-militares en un Sistema Internacional predominantemente bipolar, reduce la posibilidad de un enfrentamiento directo entre Estados, puntualmente entre superpotencias, lo cual sumado a nuevas realidades como la descolonización, migración, crecimiento industrial, desarrollo económico, entre otros, permitió evidenciar nuevos problemas o reformular aquellos ya existentes.

En este escenario se presentan cambios en el ordenamiento mundial, siendo uno de ellos, la incursión de nuevos actores internacionales, los cuales transforman la agenda de seguridad, a la vez que, modifican las dinámicas tradicionales del conflicto, dando lugar a escenarios asimétricos en los cuales el Estado se enfrenta con otros actores con capacidades disimiles; “la suma de todos estos elementos, da lugar a una serie de preguntas para las que el paradigma realista [y el enfoque de seguridad nacional] (centrado en la dimensión político-militar del Estado) no tiene respuesta” (Barbe, 2007, p.65). En consecuencia, desde la óptica teórica de relaciones internacionales, las conceptualizaciones e imágenes del mundo tradicionales no responden a la realidad del Sistema Internacional, “en otras palabras, la teoría ha sido desbordada por la práctica. Mientras los teóricos seguían con la vista fija en cuestiones de alta política, los decisores políticos ya tenían sus agendas dominadas por los temas de baja política” (Barbe, 2007, p.64).

Igualmente, existen desafíos sobre terminología que si logran resolverse ayudarán a enfocar de una manera más eficiente la solución a las nuevas amenazas a la seguridad, pues como lo argumenta Rivera (2008), tomar en cuenta esta diversidad de enfoques sobre seguridad implica a su vez plantearse la posibilidad de trabajar algunos retos en las futuras agendas de investigación. El primero sería superar los tradicionales enfoques de la seguridad como poder o interés nacional, independientemente de que en la actualidad tenga vientos favorables o se presenten como un realismo remozado por sectores académicos cooptados por el *stablishment*. El segundo sería cuestionar la poca frecuencia con la cual las investigaciones sobre temas relevantes en seguridad dejan de interrogarse respecto a ¿quién define una amenaza? y principalmente ¿qué se concibe como una amenaza?; preguntas que de ser respondidas con claridad, ubicarían a los principales actores estatales responsables de los impactos negativos y la vulnerabilidad que sufren los Derechos Humanos en Latinoamérica.

Ortega & Font (2012) exponen la Seguridad Multidimensional como aquella en la que las amenazas no provienen exclusivamente del ámbito militar; por el contrario, proceden de otros ámbitos, tales como el político, económico, ambiental, social, etc. Dichas amenazas propias de un mundo globalizado se caracterizan por su naturaleza transnacional, pues “vivimos en un mundo interdependiente y (...), por tanto, las estrategias para abordar esa nueva realidad no pueden ser las estrictamente militares, ya que se necesita introducir estrategias diplomáticas, civiles, policiales y de cooperación al desarrollo, entre otras” (p.162).

De esta manera, la Seguridad Multidimensional enfatiza en la realidad de un mundo cambiante donde coexisten amenazas de naturaleza disímil, siendo necesaria la evolución de las doctrinas de seguridad de los Estados para poder responder de manera adecuada a los nuevos problemas interestatales, transnacionales e intraestatales. Por otro lado, bajo el concepto de Seguridad Multidimensional, las Fuerzas Militares deberían adoptar un nuevo rol, ya que el uso de la fuerza militar no sería la única respuesta ante los diversos problemas que amenazan al Estado y a los individuos. Por ejemplo, el Ejército de Colombia ha venido diseñando una transformación tendiente a preparar a las Fuerzas para nuevos escenarios estratégicos y ambientes operacionales; “estos desafíos atienden a las nuevas realidades materiales y políticas que se consolidan en el Estado y que determinan una revisión de la forma como las Fuerzas Militares (...) conciben y cumplen con su finalidad constitucional” (Gómez & Correa, 2014, p.49).

Lo anterior evidencia un cambio en el objeto referente de la seguridad, pues las amenazas escapan al Estado como único doliente, empezando a recaer “también sobre las etnias, los grupos humanos, los individuos, las instituciones, la naturaleza, etc., [manifestándose] por varios medios, como el militar, el económico, el político, el social, el medio ambiental, etc., [dando lugar así a] lo

que se llamó Seguridad Multidimensional. Esta ampliación conceptual proyectó cierta sombra, sobre todo en los aspectos organizativos y operativos de la fuerza (Saint-Piere, 2008, p. 60).

Atendiendo a lo anterior, Blackwell (2015) explica que la solución del problema de inseguridad no tiene que ver con el aumento de pie de fuerza tanto policial como militar, o con el endurecimiento de la legislación anticriminalidad, sino por el contrario, del establecimiento de una seguridad más eficiente a través del fortalecimiento de las instituciones (proceso interagencial), generando una cultura de respeto por el Estado de derecho, así como el establecimiento de responsabilidades y derechos de la ciudadanía como parte del mismo.

Para alcanzar los anteriores objetivos, se deben establecer mecanismos para el desarrollo de una reforma de la seguridad, impulsada por las instituciones estatales con el apoyo de la ciudadanía, que permita adaptarse a las “necesidades y capacidades específicas de cada sistema de seguridad nacional, y que sea sostenible en el corto y largo plazo. Así mismo, se debe enfatizar la comunicación interinstitucional efectiva y la cooperación a nivel regional e internacional” (Blackwell, 2015, p.2). Continuando con esta línea, Stein (2009) agrega que existen en la actualidad, múltiples y diversos desafíos que deben ser enfrentados urgentemente si se desea poner freno a la violencia y criminalidad. Para ello, es preciso hacerlo de un modo sistémico a fin de encontrar soluciones integrales (Stein, 2009, p.37), entendiendo la seguridad como un estado en el cual convergen los diferentes campos del poder nacional. De esta manera, desde el concepto de la Seguridad Multidimensional, los Estados deberían utilizar diferentes instrumentos para combatir las amenazas tradicionales y nuevas, materializando nuevas doctrinas o reformas de seguridad, dado que se necesitarían nuevas perspectivas y mecanismos para combatir dichas amenazas, que requeriría para su resolución y/control, un trabajo cooperativo entre las

diferentes entidades del Estado en la provisión de estrategias de seguridad más efectivas.

En el caso de América Latina, la OEA ha empezado a forjar una estrategia regional para la Seguridad Multidimensional. De esta manera la concepción de seguridad en el hemisferio:

Es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional (OEA, 2003, Artículo II:2, p.2).

Esta nueva concepción de la seguridad ha sido materializada con la creación de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), la cual coordina la cooperación política, técnica y práctica entre los miembros de la OEA y entre otras organizaciones interamericanas e internacionales; ello con el fin de analizar y contener amenazas nacionales, regionales e individuales. El propósito de esta Secretaría es reunir diferentes modelos y estrategias de seguridad, con el objetivo de proteger a la comunidad hemisférica; hay que señalar que dentro de la estructura organizacional de la SSM, existen cuatro secretarías y departamentos que se encargan de abordar los diferentes retos que están presentes en el concepto de Seguridad Multidimensional; estas dependencias son: Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Secretaría del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), Departamento de Seguridad Pública (DSP),

Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT). (OEA, 2016).

Si bien el SSM es un ejemplo importante de la ampliación y materialización del concepto de seguridad, sus dependencias pueden resultar limitadas, al desconocer entre otros, fenómenos como el de las migraciones. Como lo propone Bravo (2015), para la comprensión de las migraciones como fenómeno que afecta la seguridad, debe entenderse las nuevas condiciones que le han fomentado, pues son justamente estas las que han servido de “argumento para construir un discurso que considera a las migraciones como un riesgo, una amenaza a la seguridad, y aspecto esencial en la agenda de la estrategia de seguridad de los países, tanto en el plano nacional como internacional” (p.140).

Actualmente, América Latina se enfrenta a diferentes amenazas a su seguridad regional y nacional, las cuales provienen en su mayoría de diferentes tipologías del Crimen Organizado Transnacional, tales como el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas de fuego, la trata de personas, el ciberdelito, entre otras. Muchos de estos delitos no se pueden combatir exclusivamente de manera policial o militar; por lo tanto, es en este vacío de la conceptualización tradicional de la seguridad, en el cual el concepto de Seguridad Multidimensional se presenta útil e idóneo para la renovación del enfoque de la seguridad tendiente a enfrentar las amenazas en el mundo contemporáneo.

En consecuencia, los procesos de integración y cooperación en seguridad serían cada vez más necesarios, en orden de atender los desafíos que presenta la criminalidad transfronteriza; prueba de ello es el Programa de Asistencia para el Control de Armas y Municiones (PACAM), iniciativa del Secretariado de Seguridad Multidimensional para reducir la violencia por armas de fuego, el cual daría como resultado la destrucción de más de 35.000 armas de fuego. En otras áreas, como el ciberdelito y el narcotráfico, el Secretariado ha creado

programas enfocados en mejorar la cooperación y las estrategias regionales para lidiar con este tipo de problemáticas.

En cuanto a la incorporación del concepto en el subcontinente americano, no se puede dejar de lado la importancia que adquieren sucesos como la Declaración de Seguridad sobre las Américas, celebrada en México en el año 2003, la cual aprobada por la totalidad de miembros de la OEA, obtiene “un valor jurídico superior al de cualquier otro documento sobre temas de defensa y seguridad generado en cualquier otro ámbito multilateral” (Blackwell, 2015, p. 172). Esta declaración, deja en evidencia la expansión del concepto de seguridad y de amenazas, al involucrar problemáticas que abarcan desde lo medioambiental hasta la seguridad humana, y que instauran lógicas de seguridad hemisférica, donde se alinean todas las lógicas de defensa.

Como lo señala Stein (2009), la declaración identifica nuevas amenazas a la seguridad tales como:

- 1) El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos.
- 2) La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. [y se acepta que] la pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los estados.
- 3) Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades,
- 4) Otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente.
- 5) La trata de personas.
- 6) Los ataques a la seguridad cibernética.
- 7) La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos.
- 8)

La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción masiva y sus medios vectores por parte de terroristas (OEA, 2003).

Hay que resaltar que la consideración de esta clase de amenazas resulta de suma utilidad en la medida que obedece a un contexto regional en zonas como Centro América y América del Sur, las cuales no se caracterizan por la presencia de conflictos de orden interestatal; sus dinámicas de seguridad se definen por la existencia de problemáticas transnacionales, así como de carácter doméstico, reafirmando por tanto la seguridad como un estado que involucra otros actores más allá del Estado y del dominio militar. De esta manera, en el contexto regional, se reconocen problemas derivados de las sustancias psicoactivas ilícitas, siendo esta una amenaza que impacta desde la salud pública, el control territorial, la economía, el bienestar social, la seguridad ciudadana, entre otros. No obstante,

El tema del narcotráfico es el que condensa la mayor parte de las problemáticas y estudios sobre seguridad en América Latina, porque su tratamiento específico se encuentra entrelazado con una amplísima gama de asuntos locales, nacionales e internacionales. En efecto, sería imposible separar la estrategia regional de seguridad desplegada por los gobiernos estadounidenses en las últimas décadas sin dejar de asociarla con los efectos punitivos que se han establecido en las legislaciones de países andinos como Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia; o, resultaría irrisorio minimizar las presiones que se ejercen en materia de política exterior para obtener reducciones de superficies dedicadas a cultivos considerados ilícitos. (Velez, S.F, p. 22).

En este sentido, la adopción del concepto de Seguridad Multidimensional en el hemisferio americano permite abarcar nuevos escenarios que obedecen a

lógicas locales (como el conflicto armado colombiano y los carteles mexicanos), pero que tienen fuertes impactos en lo regional y en lo global. Adicionalmente, el enfoque de prevención sugerido por algunos autores como Stein (2009), permiten dejar de lado posiciones orientadas a emplear medidas de represión, que a largo plazo facilitan el desbordamiento de las dinámicas que afectan la protección de las variables consideradas desde la Seguridad Multidimensional. El planteamiento de un trabajo de prevención se desarrolla en tres niveles, donde exista una prevención:

- 1) Primaria: dirigida a la población en general, a fin de reducir la probabilidad de que la misma incurra en hechos de violencia o criminales.
- 2) Secundaria: dirigida a población considerada de alto riesgo.
- 3) Terciaria: orientada a atender a las víctimas al mismo tiempo que a los responsables de los hechos violentos. (STEIN, 2009, p. 35).

De allí, que en un continente donde convergen las grandes problemáticas de un mundo globalizado, como lo es el hemisferio americano, la adopción de concepciones como las constituidas por el concepto de Seguridad Multidimensional permite el avance hacia una doctrina mejor estructurada de la seguridad. No en vano, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, al momento de la creación de la SSM en el año 2005, señalaba que “nuevos retos y desafíos requieren nuevas aproximaciones si se espera lograr nuevos resultados” (Blackwell, 2015).

3.7 Seguridad Integral

Como se ha comentado anteriormente, el desarrollo del concepto de seguridad ha tenido grandes cambios durante los últimos diez años, debido a las nuevas vertientes de actores influyentes en el Sistema Internacional. Estos han convertido los conflictos en procesos asimétricos y globalizados, que han traído

como resultado, nuevas formas de combatir las problemáticas mundiales. Sin embargo, al mismo tiempo que estos conflictos se han reproducido en la arena internacional, la concepción de seguridad e interés nacional ha transformado la dinámica del Estado. Por un lado, las instancias internacionales, en donde recaen las amenazas de carácter global, habrían puesto en evidencia la importancia de fortalecer el institucionalismo regional para la solución de conflictos.

Por otro lado, la Seguridad Nacional ha tenido que promulgar, mediante la imposición de una nueva agenda, los conflictos multidimensionales. Es decir, una seguridad ampliada donde los problemas que se internacionalizan, no solo son aquellos que tienen que ver con el conflicto bélico entre fuerzas armadas, sino que han encarado circunstancias humanas, como las necesidades básicas que amenazan a las sociedades. Es por eso, que a raíz de las nuevas nociones de seguridad, el concepto de Seguridad Integral elaborada por Bonett (2008), hace referencia a la visión constructivista del concepto; pues dicho concepto, en su visión moderna, constaría de dos ámbitos.

Primero, sería en esencia multidimensional, ya que sobrepasa “los espacios geográficos, políticos, económicos, sociales y militares donde se desarrolla la seguridad y que en su mayor parte se refieren al campo global de la misma. Incluye a las organizaciones internacionales, tratados, convenios, asociaciones, federaciones y demás agremiaciones de carácter mundial” (Bonett, 2008, p.35). Segundo, sería inherente al sistema internacional mediante la comunidad internacional; es decir, han existido procesos por se que se han involucrado en el institucionalismo de las Organizaciones Internacionales. Por ejemplo, cuando entidades como la Corte Penal Internacional, la Corte Internacional de Justicia, la Organización de Estados Americanos, entre otras, llegan a confluir bajo los intereses de los Estados, las dinámicas de seguridad se encuentran influenciadas o en algunos casos vigilados por estas organizaciones. Por lo tanto, pensar que

este ámbito es estado-céntrico sería un error, ya que la pluralidad de actores configura los nuevos contextos de Seguridad Multidimensional. (Bonett, 2009).

En el ámbito multifuncional, la seguridad traspasaría las características clásicas del concepto. Por lo que las nuevas actividades estarían cada vez más integradas a las nuevas nociones de seguridad de carácter social, económico, político, humana, ambiental, alimentaria, sanitaria y ciudadana. Es por ello, que se observaría en la actualidad un rol diferencial en las fuerzas armadas, involucradas cada vez más en procesos humanos y sociales. Por ejemplo, las fuerzas armadas integran componentes como la infraestructura en momento de catástrofes, pasando también por situaciones de salud pública donde su papel es indispensable para la seguridad de la población. Más que un nuevo rol, se han vuelto una herramienta esencial del Estado para garantizar tanto la seguridad, como la defensa.

Sin embargo, los Estados que aún no tienen una política pública de seguridad integral, tenderían a lidiar con los problemas de forma descentralizada y poco efectiva. En ese sentido, y teniendo en cuenta el concepto de Seguridad Integral, los Estados deberían profesar por un sistema integrado de seguridad que permita mejorar la calidad de los habitantes, y a su vez, garantizar mediante las fuerzas armadas, los fines esenciales del Estado. De este modo, la ampliación del concepto de seguridad, recaería en las fuerzas que empiezan a tener un nuevo rol bajo las nuevas nociones, las cuales los ubican en un espectro fundamental para el desarrollo de la seguridad, siendo los gobiernos, el punto de partida de la conglomeración de intereses definidos en la agenda para el avance de la seguridad integral.

3.8 Ciberseguridad

En primer lugar, para entender la ciberseguridad, sería necesario establecer que todo el fenómeno cibernético empieza a concebirse desde la revolución

de las tecnologías y de la información. De esta manera, a partir de la década de los sesenta con la sociedad de la información, se empezaría a priorizar el conocimiento y, por lo tanto, a generar mayores innovaciones tecnológicas que significarían el desarrollo y la modernización de las telecomunicaciones (Mattelart, 2010). A partir de lo anterior, se eliminarían distintas barreras que impedían a los individuos conocer lo que sucedía en el mundo y al acceso de productos comerciales, generando una era sin restricciones geográficas, en tiempo real y de manera libre (Vásquez, 2000). Estos cambios significarían entonces, el desarrollo de diferentes herramientas tecnológicas que facilitarían las comunicaciones a nivel mundial, generando ventajas comparativas en aspectos económicos, políticos, sociales, etc.

En este sentido, la tecnología también permearía el aspecto de la seguridad y la defensa, entendiendo entonces que la Ciberseguridad empezaría a concebirse a partir de estos cambios tecnológicos y de la comunicación, agravadas por la incertidumbre de la era de la ciberguerra y el ciberdelito, obligando a la concepción de una seguridad desde una perspectiva diferente a la acostumbrada. En consecuencia, la ciberguerra empezaría a definirse como las acciones cibernéticas del adversario, con el fin de alterar los sistemas de información de su oponente, buscando proteger los sistemas de información propios (Coleman, 2008); esto con el fin de despistar al enemigo y tener una ventaja contundente en el escenario de la guerra. En este orden de ideas la ciberguerra podría ser entendida como:

Una agresión promovida por un Estado y dirigida a dañar gravemente las capacidades de otro para imponerle la aceptación de un objetivo propio o, simplemente, para sustraer información, cortar o destruir sus sistemas de comunicación, alterar sus bases de datos, es decir, lo que habitualmente hemos entendido como guerra, pero con la diferencia de que el medio empleado no sería la violencia física

sino un ataque informático que va desde la infiltración en los sistemas informáticos enemigos para obtener información hasta el control de proyectiles mediante computadores, pasando por la planificación de las operaciones, la gestión del abastecimiento, etc. (Sánchez, 2009, p.216).

Otra característica de la ciberguerra tendría que ver con las guerras de Quinta Generación y las amenazas asimétricas, pues estas no son usadas exclusivamente por los Estados-Nación, sino también por actores no estatales como organizaciones delincuenciales, terroristas y grupos guerrilleros, que han desarrollado estos mecanismos de ataque no solo en contra de los Estados (Gaitán, 2011), sino también como forma de desestabilización del orden económico, político y social. Como resultado, la influencia directa en la esfera de la información ha terminado en procesos de ciberdelincuencia, fenómeno que ha traído consecuencias problemáticas a la Seguridad Multidimensional de los Estados nacionales. Por lo tanto, la ciberguerra es asimétrica, con una multiplicidad de actores que pueden tener la injerencia, influencia y capacidad de hacer daño en los territorios nacionales, con el fin de la desestabilización estatal. (Aguilar, 2010).

Es a partir de este tipo de amenazas que se empezaría a construir el concepto de Ciberseguridad, el cual se caracterizaría por la aplicación de un proceso minucioso de análisis y gestión de los riesgos relacionados con el uso de la tecnología y la era de la información; para ello, se debería conocer el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información, así como los sistemas usados bajo estándares internacionalmente aceptados, bajo la legalidad por parte de los diferentes Estados; por tanto es esencial para estos “disponer de estructuras organizativas nacionales, regionales e internacionales, para fortalecer su ciberseguridad y luchar contra la ciberdelincuencia” (Sánchez, 2009, pág. 218).

Finalmente, debería concebirse entonces, a partir del enfoque de la Ciberseguridad, que quien domina sus medios y las redes de información (teniendo la capacidad de prevenir posibles ciberataques a sus redes provenientes de cualquier actor), puede jugar un papel preponderante en el escenario internacional (Crooston, 2012). Así mismo, se entendería el escenario de la guerra cibernética de una manera asimétrica, buscando generar mecanismos de integración y cooperación estatal con el fin de contrarrestar estas amenazas, apartándose entonces de la concepción de seguridad tradicional, desde la escuela realista, para enfocarse en una noción basada en el neoinstitucionalismo de las Relaciones Internacionales, que permita mejorar sus capacidades para contrarrestar las amenazas a la seguridad en la actualidad.

4. Conclusiones

En resumen, las diferentes teorías de las Relaciones Internacionales facilitan el análisis de la evolución que han tenido los conceptos de Seguridad y Defensa en la historia. Estas corrientes de pensamiento, estudian desde diferentes elementos y fenómenos, las dinámicas que tiene el Sistema Internacional y como se puede tener un orden mundial en el que coexistan los diferentes actores sin que estos entren en conflictividad. Por lo tanto, se evidencia como el concepto de seguridad, ha sido entendido desde diferentes perspectivas teóricas. Por ejemplo, la teoría Realista postula que el Estado es el actor central del Sistema Internacional, por lo que la Seguridad es un aspecto de interés nacional, en donde la fuerza militar es el recurso utilizado contra las amenazas que puedan llegar a afectar al Estado. Así mismo, el Neorrealismo, surge como una concepción innovadora del Realismo, en la que no solo se considera que los Estados son los únicos actores del sistema, sino que existen otros actores que pueden influir en su comportamiento. Entonces los Estados tienen una posición en el sistema dependiendo de la capacidad para desempeñarse en diversos roles, en los que las amenazas no provienen únicamente de factores militares.

Sin embargo, existen otras escuelas de pensamiento como el Idealismo, que considera que no debería existir ningún tipo de conflicto entre los actores del sistema Internacional; ello podría lograrse mediante la creación de una Organización Internacional, capaz de equilibrar los poderes mediante acuerdos diplomáticos, los organismos multilaterales, y sobre todo, bajo la regulación de la conducta de los Estados, contemplada en el Derecho Internacional. En un escenario similar, la teoría del Liberalismo, busca un equilibrio de poder dentro del Sistema Internacional, en el que es evidente la interrelación y la dependencia de los Estados, por lo que estos tienden a cooperar entre sí, para conseguir un progreso y desarrollo mutuo, que facilite la creación de un escenario de seguridad y paz, en donde prevalezca la cooperación y la democracia como mecanismos para minimizar los conflictos del sistema. En este orden de ideas, el institucionalismo brindaría ganancias absolutas y no relativas, por lo cual un escenario de este tipo, permitiría tener una ausencia del conflicto.

Por otro lado, la teoría del Constructivismo es un paradigma que involucra la identidad de cada actor como un elemento más que permite estudiar las dinámicas del Sistema Internacional. Es un factor indispensable para la construcción de lazos entre Estados, que faciliten la identificación de intereses en común y la cooperación al desarrollo mutuo. Así mismo, esta teoría analiza la Seguridad desde la construcción de identidad, en donde los lazos identitarios fortalecen las amistades entre los Estados, desembocando en un mecanismo inquebrantable de Seguridad, al construir una visión conjunta de las amenazas existentes en el Sistema Internacional.

Por su parte, la teoría de la Interdependencia Compleja retoma los postulados que el Estado no es el único actor del sistema; por lo tanto, estos tienen relaciones dependientes con las otras unidades, considerando que la afectación de los acontecimientos tiene repercusiones similares en las partes, de modo que se genera una interdependencia entre los actores. De igual

manera, el Sistema Internacional es complejo, porque la agenda internacional tiene diversos aspectos para analizar, como los factores económicos, sociales, medioambientales, etc. Entonces, la Seguridad en esta corriente de pensamiento no comprende las amenazas desde los factores militares, sino de múltiples variables que intervienen en el sistema.

Finalmente, es evidente que las diferentes teorías de las Relaciones Internacionales ayudan a analizar cómo ha evolucionado del concepto de Seguridad, teniendo en cuenta que cada una de las teorías ha proporcionado diferentes elementos de estudio que agrupan las diferentes ideas que tiene la definición de Seguridad. Así mismo, los elementos tomados de cada una de las escuelas de pensamiento, permitiría consolidar el amplio concepto que se tiene en la actualidad de la Seguridad, así como las diferentes subdivisiones del concepto. Además, con las diferentes categorías de la seguridad, se pudo analizar que estas están estrechamente ligadas con los cambios y concepciones de las escuelas de Relaciones Internacionales. En este sentido, se desarrolló un análisis sobre la concepción de la seguridad y su respectiva importancia, respondiendo en casi todas las ocasiones a un fenómeno temporal del Sistema Internacional, y que hoy en día han ayudado a construir y comprender el concepto de Seguridad desde una percepción multidimensional.

En cuanto a las categorías de seguridad que generan un importante énfasis en la integración y cooperación entre los Estados, se encuentran la Seguridad Colectiva, Hemisférica y Regional, las cuales podrían concebirse como regímenes internacionales desde la escuela del Neoinstitucionalismo, pues buscarían generar a partir de las instituciones, procesos de integración y cooperación que permitan contrarrestar y generar estrategias en contra de las amenazas actuales. Por su parte, se puede establecer que la Seguridad Nacional ha sido desarrollada por excelencia, a partir de la escuela del Realismo, donde se conciben las amenazas entre los Estados a nivel militar y policial, entendiendo la

importancia de los conceptos de Soberanía y Defensa Nacional. Sin embargo, a pesar de la importancia de la misma en cuanto a las bases para la concepción de la seguridad de los Estados, si se muestra la necesidad de entender el concepto de manera más amplia, integrando al espectro de la seguridad otras dimensiones de análisis.

Dentro de estas categorías de seguridad más amplias, se encuentran la Seguridad Multidimensional, la Seguridad Integral y la Seguridad Humana. En la primera, se concibe que las amenazas son multidimensionales, capaces de generar inestabilidades económicas, políticas, sociales, ambientales, culturales, etc., que afectan la seguridad del Estado. La segunda, resalta no solo el carácter multidimensional de las amenazas, sino la respuesta integral a dichas amenazas por parte de todos los actores del Estado, tanto militares, policiales y civiles. La tercera concibe el individuo como tema a securitizar, pero no a partir del ejercicio legítimo de la fuerza por parte del Estado, sino desde la noción social y las necesidades del ser humano para vivir en sociedad; es decir, la garantía de una serie de bienes y servicios que significaran el bienestar de la población dentro del territorio nacional. La última categoría de análisis se basa en la importancia de entender la seguridad a partir de los cambios actuales que se generan en el mundo, como por ejemplo, la era de la información y la tecnología, donde la seguridad debe ser entendida de forma distinta, fuera del dominio físico hacia el espectro del ciberespacio, desde el cual diferentes actores pueden llegar a desestabilizar el orden estatal.

Cabe destacar que con el final de la Guerra Fría, el nivel regional de la seguridad ha sido más autónomo en la política internacional. Dicha autonomía relativa de la seguridad regional constituye un modelo de seguridad en las relaciones internacionales radicalmente diferente de la estructura rígida de la bipolaridad que definió el periodo de competencia estratégica entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. De acuerdo a Obrador (1992), los ámbitos

geopolíticos determinarían en gran medida las estructuras de seguridad, por lo que se podría afirmar que los cambios geopolíticos y de poder de un ámbito producirían modificaciones en sus estructuras de seguridad tanto nacional como colectiva. Ello se debe a que estos cambios suelen alterar los equilibrios existentes; es en este contexto en el que surgiría el concepto de los Complejos Regionales de Seguridad (CRS); en este orden de ideas, Buzan & Waever (2003) establecen que los CRS son “un conjunto de unidades cuyos procesos principales de securitización, desecuritización o ambos, están tan interrelacionados que sus problemas de seguridad no pueden razonablemente ser analizados o resueltos separados unos de otros” (p.44).

La idea central de los CRS es que, dado que la mayoría de las amenazas viajan más fácilmente a través de cortas distancias que sobre largas distancias, la interdependencia de seguridad normalmente se modeló en grupos de base regional como los complejos de seguridad; por ende, los CRS serían una unidad diferenciable, debido a que su nivel de análisis no se encuentra en el plano global o estatal, sino que aborda las problemáticas regionales en materia de seguridad. En consecuencia, para esta teoría el aspecto geográfico juega un papel fundamental para poder analizar y securitizar los temas de interés regional (Flemmes, 2005). Por lo tanto, los CRS enfatizan su accionar en procesos de securitización, donde a nivel regional se comparten espacios geográficos que son amenazados por diferentes fenómenos; así mismo, se caracterizan por ser estructuras anarquistas que generan ciertas relaciones de poder para contrarrestar las amenazas que les compete (Otálvaro, 2004).

En resumen, el carácter particular de los CRS se ven a menudo afectados por factores históricos como enemistades de larga data (griegos y turcos, árabes y persas) o identidad cultural común de un área de civilización (árabes, europeos, asiáticos del sur, noreste asiático, sudamericanos). Además, la formación de un CRS se deriva de la interacción entre la estructura anárquica

y sus consecuencias en la balanza de poder, así como por las presiones de la proximidad geográfica local; incluso, el impacto de la proximidad geográfica en la interacción de la seguridad es más fuerte y más evidente en los sectores ambiental, militar, político y social (Buzan & Waever, 2003).

Todos los Estados en el Sistema Internacional están en cierta medida inmersos en una red mundial de interdependencia en temas de seguridad. Sin embargo, debido a que la inseguridad se asocia a menudo con la proximidad, esta interdependencia estaría lejos de ser uniforme.

BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO I SEGURIDAD Y DEFENSA: CONCEPTOS EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (2010). Introducción: Estado del Arte de la Ciberseguridad, en Cuadernos de Estrategia, Ciberseguridad. Retos y Amenazas a la Seguridad Nacional en el Ciberespacio, No. 149, diciembre, pp. 13-49.
- Ayala, J. (2014). Interdependencia compleja: Cuatro Enfoques Teóricos de la Cooperación Internacional de los Gobiernos Subnacionales, en Revista de El Colegio de San Luis, Vol. 7, pp. 256-287.
- Ayoob, M. (1995). *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*, London: Lynne Rienner Publishers.
- Barbe, E. (2007). *Relaciones Internacionales*, Madrid: Tecnos Editorial
- Benítez, R. (2005). *Seguridad Hemisférica Debates y Desafíos*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Blackwell, A. (2015). *10 Years of Multidimensional Security*, Washington: Wilson Center.

- Bonett, M. (2008). Seguridad en Construcción en América Latina . Bogotá: Universidad del Rosario.
- Bonett, M. (2009). Seguridad en Construcción en América latina Tomo II. Bogota: CEPI.
- Bravo, G. (2015). Las Migraciones Internacionales y la Seguridad Multidimensional en Tiempos de la Globalizacion, en Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina, No. 48, pp.139-149.
- Buzán, B. (1983). People, States and Fear: The National Security Problem in International Relations, Brighton: Wheatsheaf Books Ltd.
- Buzán, B. & Waever, O. (2003). Regions and Powers: The Structure of International Security, NewYork: Cambridge University Press.
- Cancelado, H. (2010). Poder y Sistema Internacional: Un Aporte Apócrifo a las Relaciones Internacionales, en Revista de Relaciones Internacionales Estrategia y Seguridad, Vol. 5, No. 1, pp. 33-50.
- Celi, P. (2014), Dilemas y Perspectivas de la Autonomía Estratégica Suramericana en Seguridad y Defensa Regional, en Niño, C. (ed.), Anuario 2014 de la Seguridad Regional en América Latina y el Caribe, Bogotá: FESCOL
- Coleman, K. (2008). Cyber Warfare Doctrine: Addressing the Most Significant Threat of the 21st Century, Public Version Sensitive Security Information Removed.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (Septiembre de 2015). Modernas, flexibles y adaptables frente a cualquier amenaza. Las Fuerzas Militares y de Policía se preparan para nuevos escenarios del 2030(36), págs. 2-4.

- Crisóstomo, C. (2014). UNASUR y la Proyección del Consejo de Seguridad Sudamericano, en UNISCI Discussion Papers, No. 21, pp. 62-78.
- Crooston, M. (2012). Virtual Patriots and a New American Cyber Strategy: Changing the Zero-Sum Game, en Strategic Studies Quarterly, Winter.
- Chillier, G. & Freeman, L. (2005). Potential Threat: The New OAS Concept of Hemispheric Security, Washington Office in Latin America: WOLA.
- Faciolince, L. (2017). Cooperación Policial entre Colombia y Centroamérica y el Caribe: El Crimen Organizado y el Accionar de Ameripol bajo el Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, en Memorias Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, No.23, pp.1-24.
- Flemmes, D. (2005). Creating a Regional Security Community in Southern Latin America: The Institutionalisation of the Regional Defense and Security Policies, en Working Papers Global an Area Studies, No. 13.
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, (2015). La Seguridad Humana en las Naciones Unidas, Nueva York: Naciones Unidas.
- Font, T. & Ortega, P. (2012). Seguridad Nacional, Seguridad Multidimensional, Seguridad Humana, en Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, No. 11, pp. 161-172.
- Gaitán, A. (2011). Computadores e Internet en la Guerra Interestatal: ¿La Consolidación de un Nuevo Poder Militar en el Siglo XXI?, Madrid: Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales, CEESEDEN.
- García, V. (2014). Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y consideraciones sobre el Caso

- Colombiano. CONFERENCIA FLACSO-ISA: “Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante”, Buenos Aires: FLACSO.
- Gómez, A. & Correa, M. (2014). Transformación Estructural del Ejército Colombiano: Construcción de Escenarios Futuros, en Revista Científica General José María Córdova, pp.20-85.
- Griffiths, J. (2011). Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano, Santiago de Chile: Ril Editores.
- Guzmán, V. (2013). La Seguridad Hemisférica y su Futuro Carácter Multidimensional, en Estudios de Seguridad y Defensa, Santiago de Chile: Departamento de Investigación. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, pp.39-66.
- Hobbes, T. (1985). Leviathan, London: Pinguin.
- KAS (2008). Dialogo Político: Seguridad en América Latina, Buenos Aires: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Kegley, C. & Wittkopf, E. (2002). World Politics. Trend and Transformations. New York. ISBN.
- Keohane, R. & Nye, J. (2011). Power and Interdependence, New York: Longman.
- Krasner, S. (1993). Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables. En S. Krasner, International regimes (1 edition ed.). Ithaca: Cornell University Press.
- Machiavelli, N. (1995). The Prince, Indianapolis: Hackett Publishing Company.
- Mattelart, A. (2000). Como nació el mito del internet. Le Monde Diplomatique Edición Cono sur, Numero 14- agosto.

- Medina, F. E. (julio-diciembre de 2014). La teoría constructivista en las relaciones internacionales y la Escuela de Copenhague: la ampliación del concepto de seguridad en las Américas. *RAI Revista de Análisis Internacional*, 5(2), 77-85.
- Merke, F. (s.f.). *Identidad y Política Exterior en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales.
- Møller, B. (octubre-diciembre de 1996). Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos. *Desarrollo Económico*, 36(143), 769-792. Obtenido de <http://www.jstor.org.ezproxy.javeriana.edu.co:2048/stable/pdf/3467294.pdf>
- Moravcsik, A. (s.f.). *Liberalism and International Relations Theory* (Vol. 6). Harvard University; University of Chicago.
- Morgenthau, H. (1956). *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. Nueva York: Knopf.
- Obrador, F. (1992), *Análisis del Concepto de Seguridad*, en Cuadernos de Estrategia, N°. 49, pp.25-49.
- OEA (1947). *Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca*, Río de Janeiro: Organización de Estados Americanos.
- OEA. (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. Ciudad de México: Organización de Estados Americanos.
- Otálvaro, A. (2004). "La seguridad internacional a la luz de las estructuras y las dinámicas regionales: Una propuesta teórica de complejos de seguridad regional". *Desafíos*, Vol. 11. Bogotá, Colombia. 222-242.
- Orozco, G. (2016). *Desafíos. Comunidades epistémicas en los estudios de seguridad y la interpretación del orden mundial.*, 28, 337-371.

- Orozco, G. (2005). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. (72), 161-180. Obtenido de <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28455/28289>.
- Paris, R. (2001). Human Security: Paradigm Shift or Hot Air? *International Security Studies*, 26 (2), 87-102.
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2(1), 72-92.
- PNUD (2009). Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010, Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rivera, F. (2008). Seguridad Multidimensional en América Latina, Quito: FLACSO.
- Saint-Piere, H. (2008). Defensa y Seguridad, en Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Santiago: RESDAL, pp.59-62.
- Sánchez, G. (2009). “Internet: Una herramienta para las guerras en el siglo XXI”. *Revista Política y Estratégica* No. 114.
- Sánchez de Rojas, E. (2015). El Retorno de la Geopolítica en América Latina: Los Problemas Fronterizos Colombia-Venezuela y otros Temas, en Documento de Análisis, No. 44, Instituto Español de Estudios Estratégicos, pp. 1-17
- Sánchez, D. (2015). Dificultades en la integración y cooperación de los cuerpos policiales de América Latina en la lucha contra el narcotráfico. Estudio de caso: AMERIPOL. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Santos, M. (2010). Apuntes de Estrategia sobre Seguridad y Defensa Nacional. Bogotá, D.C. : Universidad Militar Nueva Granada.

- Serrano, L. (2015). Plan de intervención en seguridad humana 75-cien, un análisis desde la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en Bogotá. Estudio de caso UPZ las Cruces. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Stein, A. (2009). El concepto de Seguridad Multidimensional, en Bien Común, No. 15, pp. 31-37.
- Tomassini, L. (s.f.). Teoría de las Relaciones Internacionales.
- Palma, H. (2015). Retos e implicaciones de la adopción de un concepto multidimensional en la región. En La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación (págs. 233-252). Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Pardo, R., & Tokatlian, J. G. (2010). Segundo Centenario y Política exterior: Una reflexión en torno a Colombia. En M. T. Calderón, & I. Restrepo, Colombia 1910-2010 (pp. 199-274). Bogotá: Taurus.
- UNASUR. (2009). Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) . Declaración de Santiago de Chile, (pág. 5). Santiago de Chile.
- Ullman, R. (1983). Redefining Security, en International Security, Volume 8, No. 1, pp. 129-153.
- Vargas, F. (2013). Importancia de las relaciones bilaterales en las estrategias de desarrollo. En E. d. Defensa, La seguridad hemisférica y su futuro carácter multidimensional (págs. 117-138). Santiago de Chile.: Departamento de Investigación. Academia Nacional de Estudios.

- Vásquez, M. (2000). La propaganda de Guerra en Internet: el caso chechenio. *Historia y comunicación social*, Número 5, pp. 53-74.
- Vela, M. (2002). Informe final de investigación Sociedad, Estado y fuerzas armadas en Centroamérica. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Ciudad de Guatemala: PNUD- FLACSO Guatemala.
- Vélez, F. (S.F). Estudio Introductorio, Santiago: FLACSO.
- Vieira, E. (2008). La formación de espacios regionales en la integración de América Latina. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Waltz, K. (1979), *Teoría de la Política Internacional*, Buenos Aires: GEL.
- Wilson, W. (1917). Segundo Discurso Inagural.
- Williams, P., (2008). *Security Studies: An Introduction*, New York: Routledge.

CAPÍTULO II

RUPTURAS Y CONTINUIDADES DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA EN COLOMBIA: DE LA SEGURIDAD NACIONAL A LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

REFERENCIAS

- Acuña, O. (2013). Censura de Prensa en Colombia: 1949-1957, en *Revista Historia Caribe*, Volumen 8, No. 23, pp. 241-267.
- Andrade, O. (2012). Relaciones Cívico-Militares en Colombia: Apuntes para un Estado del Arte, en *Revista Análisis Internacional*, No. 6.

- Arango, R. (2002). La construcción de la nacionalidad. En R. Sierra, (Ed.), Miguel Antonio Caro y la cultura de su época. Universidad Nacional, pp. 125-163. Bogotá.
- Atehortúa, A. (2010). El Golpe de Rojas y el Poder de los Militares, en Folios, Segunda Época, No. 31, pp. 33-48.
- Atehortúa, A. (2014). Las Fuerzas Militares en Colombia: De sus Orígenes al Frente Nacional, en Revista Historia y Espacio, No. 17.
- Bagley, B. (1998). Hablando Duro: La Política Internacional Antinarcoóticos de los Estados Unidos en los Años Noventa, en J. G. (compilador), Colombia y Estados Unidos: Problemas y Perspectivas, Bogotá: Tercer Mundo Editores, pp.103-118.
- Banco Mundial. (2016). Datos. Banco Mundial. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/>
- Bonett, M. (2009). Seguridad en Construcción en América Latina, Bogotá: Universidad del Rosario.
- Bushnell, D. (2007). Colombia Una Nación a Pesar de Sí Misma: Nuestra Historia desde los Tiempos Precolombinos hasta Hoy, Bogotá: Planeta.
- Cabrera, F. (2005). Relaciones Civiles y Militares Durante el Periodo Comprendido entre 1994-2002 y su Incidencia en la Seguridad Nacional, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cámara de Representantes Estados Unidos de Colombia. (1863). Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia, Bogotá: Congreso de la República

- Carreño, M. (2015). *Relatos y Discursos de la Guerra y de la Paz en la Prensa Escrita Bogotana Durante la Guerra de los Mil Días (1899-1902)*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Casillas, P. (2012). El Monopolio de la Violencia del Estado sobre los Movimientos Sociales en México, en *Contextualizaciones Latinoamericanas*, pp.1-16.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2015a). *Las Fuerzas Militares y de Policía se Preparan para Nuevos Escenarios hacia el 2030*, en *Las Fuerzas*, pp. 2-8.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (2015b). *Plan Estratégico Militar 2030*, Bogotá: Ministerio de Defensa.
- Constitución Política de Colombia [Const.]. (1991). Segunda Edición LEGIS.
- Chernick, M. (1999). *Negotiating Peace amid Multiple Forms of Violence: The Protracted Search for a Settlement to the Armed Conflicts in Colombia*, en Arnson, C. (ed) *Comparative peace processes in Latin America*, Washington: Woodrow Wilson Center Press and Stanford University Press.
- Chomsky, N. (2000). *Plan Colombia*, en *INNOVAR Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. No. 16.
- Di Marco, D. (2015). *Moralistas: de Ciencia, Religión y Filosofía Nietzscheana en la Regeneración y la Hegemonía Conservadora (1886-1930)*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Duque, F. (2010). *Diario del Coronel: Presencia Antioqueña en la Guerra de los Mil Días*, Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM.
- Ejército Nacional. (2012). *Operaciones Militares que han Marcado la Historia del Ejército Nacional*. Recuperado de: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=252473>.

- Fischer, T. (1998). Antes de la Separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el Contexto Internacional y el Canal, en Revista Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, No. 25.
- Flórez, A. (2012). La Doctrina Conjunta en Colombia: Análisis de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI.
- García, V. (2014). Reformas al Sector Seguridad en Contextos de Post-Conflicto Armado: Experiencias en Centroamérica y Consideraciones sobre el Caso Colombiano, en Conferencia FLACSO-ISA: "Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante", Buenos Aires: FLACSO.
- González, C. (2014). Plebiscito, Frente Nacional y Guerra Antinsurgente, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013) ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, Bogotá: Imprenta Nacional.
- Herrera, M. (1993). Historia de la Educación en Colombia la República Liberal y la Modernización de la Educación: 1930-1946, en Revista Colombiana de Educación, Volumen 26, No. 97.
- Hinestrosa, F. (2004). A Panamá no nos la quitaron, la perdió el Abandono de Colombia, en Revista de Economía Institucional, Volumen 6, No. 10.
- Hurtado, M. (2006). Proceso de Reforma Constitucional y Resolución de Conflictos en Colombia: el Frente Nacional de 1957 y la Constituyente de 1991, en Revista de Estudios Sociales, No. 23.
- IEGAP. (2010). EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD, 2002-2010. Bogotá D.C: Instituto de estudios geoestratégicos y asuntos políticos.

- Jaime, O. & Blanco, J. (2014). Aproximación a la Seguridad Nacional, en De la Corte Ibáñez, L. & Blanco, J. (ediciones), Seguridad Nacional, Amenazas y Respuestas, Madrid: LID Editorial Empresarial, pp. 1-17.
- Jiménez, C. (2009). Aplicación e Instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): Efectos en Materia de Derechos Humanos, Colección No. 20, pp. 75-105.
- Leal, F. (2011). Una Visión de la Seguridad en Colombia, en Revista Análisis Político, Volumen 24, No. 73, pp. 3-36.
- Martínez, L. (1970). Historia Extensa de Colombia, Bogotá: Lerner.
- Martínez, O. (2013). Colombia el Paradigma de la Transformación Política de 1930 1946: La Política Inconclusa de la Revolución en Marcha en la República Liberal, en Revista Colombiana de Ciencias Sociales, Volumen 4, No. 2, pp. 336-347.
- Mejía, A. T. (1978). Colombia: Siglo y Medio de Bipartidismo, en Melo, J. (ed.), Colombia Hoy, Bogotá: Presidencia de la República, pp. 102-185.
- Melgarejo, M. (2010). El Lenguaje Político de la Regeneración en Colombia y en México, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Melo, J. (1996). La República Conservadora, en Melo, J. (ed.), Colombia Hoy, Bogotá: Presidencia de la República.
- Mesa, E. (2009). El Frente Nacional y su Naturaleza Antidemocrática, en Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Volumen 39, No. 110, Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, pp. 157-184.
- Ministerio de Defensa. (1965). Decreto Legislativo 3398, Capítulo IV: Artículo 16.

- Ministerio de Defensa. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática, Bogotá: Presidencia de la República.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2015). Política de Defensa y Seguridad 2015 – 2018, Bogotá: Presidencia de la República.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011). Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, Bogotá: Presidencia de la República.
- Molano, A. (2009). Aportes para una Fenomenología del Terrorismo, en Revista Desafíos, Volumen 22, No.1, pp. 225-249.
- Moncayo, V. (S.f). Hacia la verdad del Conflicto: Insurgencia Guerrillera y Orden Social Vigente. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/hacia-la-verdad-del-conflicto-insurgencia-guerrillera-y-orden-social-vigente-1447179178-1460343050.pdf>
- Monroy, C. (2012). Del Federalismo a Regeneración, El Paso de Estados Soberanos a Departamento Político-Administrativos: Boyacá, 1886-1903, en Historelo, Volumen 4, No. 7, pp. 218-239.
- Múnera, L. (2011). El Estado en la Regeneración: ¿La Modernidad Política Paradójica o las Paradojas de la Modernidad Política?, en Ruiz, L. (ed.), La Regeneración Revisitada: Pluriverso y Hegemonía en la Construcción del Estado-nación en Colombia, Medellín: La Carreta, pp. 13-75.
- Murgueitio, M. (2005). Los Gobiernos Militares de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: Nacionalismo, Anticomunismo y sus Relaciones con los Estados Unidos (1953–1957), en Revista Historia y Espacio, Volumen 1, No. 25, Cali: Universidad del Valle.
- Nieto, P. (2004). ¿Subordinación o Autonomía?, El Ejército Colombiano, su Relación Política con el Gobierno Civil y su Configuración en la Violencia

- 1953-1990, en Informe Final del Concurso: El papel de las Fuerzas Armadas en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO.
- Olave, G. (2013). El Proceso de Paz en Colombia según el Estado y las FARC-EP, en *Discurso & Sociedad*, Volumen 7, No. 2, pp. 338-363.
- Páez, P. (2009). Incidencias de la Política de Seguridad Democrática del Gobierno de Álvaro Uribe en las Relaciones Bilaterales con Venezuela 2002-2008, Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Palma, H. (2015). Retos e Implicaciones de la Adopción de un Concepto Multidimensional en la Región, en *La Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional: Retos y Desafíos de la Región para su Implementación*, Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, pp. 233-252.
- Pardo, R. & Tokatlian, J. (2010). Segundo Centenario y Política Exterior: Una reflexión en torno a Colombia, en Calderón, M. & Restrepo, I. (eds.), *Colombia 1910-2010*, Bogotá: Taurus, pp. 199-274.
- Paredes, Z. & Díaz, N. (2007). Los Orígenes del Frente Nacional en Colombia: Presente y Pasado, en *Revista de Historia*, Año 12, No. 23, pp. 179-190.
- Parra, E. Guevara, E. (2008). Régimen y Sistema Político Colombiano, Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.
- Pastrana, A. (1998). *Una Paz sin Vencedores ni Vencidos*, SE.
- Pastrana, A. (1999). Palabras del señor Presidente de la República Andrés Pastrana Arango, Obtenido de: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/51346>
- Pécaut, D. (2001). Orden y Violencia: Evolución Socio-Política de Colombia entre 1930-1953, Bogotá: Editorial Norma.

- Piella, G. C. (2014). La Seguridad y Defensa Estadounidenses tras la Guerra contra el Terror, en *Colombia Internacional*, pp. 267-290.
- Pinzón, J. C. (s.f.). Colombia Back from the Brink From Failed State to Exporter of security, en *PRISM*, Volume 5, No. 4.
- Pizarro, E. (1987). La Profesionalización Militar en Colombia II: El período de la Violencia, en *Análisis Político*, No. 2.
- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el Futuro: Historia de los Procesos de Paz en Colombia (1981-2016)*, Bogotá: Penguin Random House
- Ramírez, C. (2012). *El Conflicto Colombiano: Génesis de Decisiones Políticas de Colón a Juan Manuel Santos Calderón*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Ramsey III, R. (2009). *El Billar to Operations Fenix and Jaque: The Colombian Security Force Experience*, Fort Leavenworth: Combat Studies.
- Rey, M. (2007). La Educación Militar en Colombia entre 1886 y 1907, en *Revista Historia Crítica*, No. 35, pp. 150-175.
- Rodríguez, D. (2014). *Counterinsurgency Lessons from Colombia: An Assessment of the Colombian Army Transformation from 1998 to 2010*, Washington: Naval Postgraduate School.
- Rodríguez, F. (2011). Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla: Dos modelos de Dictaduras Desarrollistas en América Latina, en *Revista Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 16, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Romero, J. (2013). De la República Liberal a la Transacción Liberal-Conservadora: Disonancias y Consonancias, en *Pensamiento Jurídico*, No. 36, pp. 35-60.

- Trejos, L. (2011). Colombia y los Estados Unidos en los Inicios de la Guerra Fría (1950-1966): Raíces Históricas del Conflicto Armado Colombiano, en Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, No. 15.
- Trinquier, R. (1981). La Guerra Moderna, Buenos Aires: Ediciones Cuatro Espadas.
- Valencia, H. (2012). Perspectivas del Gasto en Seguridad y Defensa Frente a Cambios en el Conflicto Armado Colombiano, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Vega, R. (2015). La Dimensión Internacional del Conflicto Social y Armado en Colombia: Injerencia de los Estados Unidos, Contrainsurgencia y Terrorismo de Estado, Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Veillette, C. (2005). CRS Report for Congress, Plan Colombia: A Progress Report, Washington: Congressional Research Service.
- Vela, M. (2002). Sociedad, Estado y Fuerzas Armadas en Centroamérica, Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, Ciudad de Guatemala: PNUD- FLACSO.
- Villamizar, D. (2017). Las Guerrillas en Colombia: Una Historia desde los Orígenes hasta los Cofines, Bogotá: Penguin Random House.
- Weber, M. (2008). Economía y Sociedad, México: Fondo de Cultura Económica.

CAPÍTULO III

METAMORPHOSIS BELLUM:

¿MUTANDO A GUERRAS DE QUINTA GENERACIÓN?

REFERENCIAS

- Álvarez, C. (2017a). Guerra Corp., ¿Prohibición o Regularización de las Compañías Militares y de Seguridad Privada?: Un Desafío para el Derecho Internacional Humanitario, en Vélez, L. (Ed.), *Sociedad y Fuerza Pública Ante los Retos de la Paz: Nuevas Amenazas, Derechos Humanos y Relaciones Cívico-Militares en el Contexto Colombiano*, Bogotá: Ibáñez, pp. 55-85.
- Álvarez, C. (2017b). Geopolítica Vertical y la Urbanización del Conflicto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 11-48.
- Álvarez, C. (2017c). El Sistema Internacional en el siglo XXI; ¿Crisis del Estado-Nacional?, en *Estudios en Seguridad y Defensa*, Volúmen 11, No. 22, pp. 167 - 185.
- Arquilla, J. & Ronfeldt, D. (2001). *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy*, Santa Monica: RAND Corporation.
- Arreguin, I. (2005). *How the Weak Win Wars: A Theory of Asymmetric Conflict*. Singapore: Editorial Board.
- Artelli, M. & Deckro, F. (2008). Fourth Generation Operations: Principles for the ‘Long War’, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 19, No.2, pp. 221-237
- Beer, F. (1974). *How Much War in History: Definitions, Estimates, Extrapolations and Trends*. Beverly Hills: Sage.

- Berger, M. & Borer, D. (2007). The Long War: insurgency, counterinsurgency and collapsing states, en *Third World Quarterly*, Volume 28, No.2, pp. 197-215.
- Benavides, A. (2010). “Mercenarios, Mercenarismo y Privatización de la Seguridad en América Latina”, en Perret, A. (ed), *Mercenarios y Compañías Militares y de Seguridad Privadas: Dinámicas y Retos para América Latina*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, pp. 101-137.
- Betz, D. & Stevens, T. (2012). *Cyberspace and the State*, New York: Routledge.
- Boot, M. (2006), *War Made New: Weapons, Warriors, and the Making of the Modern World*, New York: Gotham Books.
- Boot, M. (2013). *Invisible Armies: An Epic History of Guerrilla Warfare from Ancient Times to the Present*, New York: Liveright.
- Bunker, R. (1999). *Unconventional Warfare Philosophers*, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 10, No. 3, pp. 136-149
- Chaliand, G. (2007). *Guerras y Civilizaciones*, Barcelona: Paidós.
- Chandler, D.G. (1966). *The Campaigns of Napoleon*, New York: Macmillan.
- Charap, S. (2015). The Ghost of Hybrid War, en *Survival*, Volume 57, No. 6, pp. 51-58.
- Clark, W. (2003). *Winning Modern Wars*, New York: Public Affairs.
- Clausewitz, K. V. (2003). *De la Guerra*, Córdoba: El Cid Editor.
- Cortes, D. y Garzón, T. (2017). El Ciberactivismo en las Revoluciones Posmodernas, en *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 3, No. 1, pp. 103-125.
- Cotton, S. (2010). *Hired Guns: Views about Armed Contractors in Operation Iraqi Freedom*, Santa Monica: RAND Corporation.

- Crew, A (1952). *Must Man Wage War?*, London: Pinguin.
- Delbrück, H. (1985). *History of the Art of War within the Framework of Political History: The Modern Era*, London: Praeger.
- Dimarco, L. (2012). *Concrete Hell: Urbane Warfare from Stalingrad to Iraq*, Oxford: Osprey.
- Dupuy, T.N. (1984). *A Genius for War: The German Army and General Staff: 1807–1945*, Fairfax: Hero Books.
- Echevarria II, A. (2005). *Deconstructing the Theory of Fourth-Generation War, en Contemporary Security Policy, Volume 26, Issue 2, pp. 233-241.*
- Farwell, J (2014). *The Media Strategy of ISIS, en Survival, Volume 56, Issue 6, pp. 49-55.*
- Fleming, C. (2009). *New or Old Wars?: Debating a Clausewitzian Future, en Journal of Strategic Studies, Volume 32, No.2, pp. 213-241*
- Gautam, P. (2009) *Trends in Thinking about Warfare, en Strategic Analysis, Volume 33, Issue 6, pp. 849-860.*
- Gómez del Prado, J. (2006). *Las Empresas Privadas de Seguridad: ¿Mercenarios o Corsarios del Siglo XXI?*, SE.
- Giap, V.N. (1970). *Military Art of People’s War*, Boston: Monthly Review Press.
- Gray, C. (1997). *Post-Modern War: The New Politics of Conflicts*, London: Routledge.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*, Bogotá: Centro de Memoria Histórica.
- Hammes, T. (2005). *War Evolves into the Fourth Generation, en Contemporary Security Policy, Volume 26, No.2, pp. 189-221*

- Hammes, T. (2006). *The Sling and the Stone: On War in the 21st Century*, New York: Zenith Books.
- Hammes, T. (2007). Fourth Generation Warfare Evolves Fifth Emerges, en *Military Review*, May-June, pp. 14-23.
- Henderson, E & Singer, J. (2002). New Wars and Rumors of New Wars, en *International Interactions*, No. 28, Issue 2, pp. 165-190.
- Hodges, D. (1986). *Intellectual Foundations of the Nicaraguan Revolution*, Austin: Texas University Press.
- Hoffman, B. (2006). *Inside Terrorism*, New York: Columbia University Press.
- Hoffman, F. & Mattis, J. (2005). Future Warfare: The Rise of Hybrid Warfare, en *U.S. Naval Institute Proceedings*, November, pp. 30–42.
- Hoffman, F. (2009). Hybrid Warfare and Challenges, en *Small Wars Journal*, Issue 52, 1st Quarter, pp. 34-39.
- Holsti, K. (1996). *The State, War and the State of War*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Hughes, G. (2014). Syria and the Perils of Proxy Warfare, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 25, No.3, pp. 522-538.
- Huntington, S. (1993). The Clash of Civilizations, en *Foreign Affairs*, No. 72, pp. 56–73
- Johnson, A. (1935). War, en *Encyclopedia on Social Sciences*, Volume 15, New York: Macmillan.
- Junio, T. (2009). Military History and Fourth Generation Warfare, en *Journal of Strategic Studies*, Volume 32, No. 2, pp. 243-269,

- Kagan, D. (1995). *Sobre las Causas de la Guerra y la Preservación de la Paz*, Madrid: Turner.
- Kaldor, M. (1999). *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*, Stanford: Stanford University Press.
- Kallen, H (1939). *Of War and Peace*, en *Social Research*, September.
- Kilcullen, D. (2013). *Out of the Mountains: The Coming Age of the Urban Guerrilla*, New York: Oxford University Press.
- Kinzer, S. (2007). *Blood of Brothers: Life and War in Nicaragua*, Harvard: Harvard University Press.
- Leonhard, R. (1991). *The Art of Maneuver: Maneuver-Warfare Theory and Air Land Battle*, Novata: Presidio.
- Liang, Q. & Xiangsui, W. (2002). *Unrestricted Warfare: China's Master Plan to Destroy America*, Panama City: Pan American Publishing Company.
- Lind, W.; Nightengale, K.; Schmitt, J.; Sutton, J.; Wilson, G. (1989). *The Changing Face of War: Into the Fourth Generation Warfare*, en *Marine Corps Gazette*, Volume 73, No. 10, pp. 22-26.
- Lind, W. (2004). *Understanding Fourth Generation War*, en *Military Review*, September-October, pp. 12-16.
- Lyall, J. & Wilson, I (2006). *The American Way of War and Peace in Comparative Perspective*, Philadelphia: Annual Political Science Association.
- Mandelbaum, M. (1998). *Is Major War Obsolete?* en *Survival*, Volume 40, Issue 4, pp. 20-38
- Minh, H.C. (1984). *On Revolution: Selected Writings: 1920-66*, Boulder: Westview Press. Montesquieu

- Nissen, T. (2015). *The Weaponization Of Social Media*, Copenhagen: Royal Danish Defence College.
- Oregan, S. (2016). Daesh: la Guerra en las Redes Sociales, en *Revista Española de Defensa*, pp. 52-53.
- Ottis, R. & Lorents, P. (2009) *Cyber Society and Cooperative Cyber Defence*, en *Internationalization, Design and Global Development, Lecture Notes in Computer Science*, vol. 56, No.23, pp.180-186.
- Parker, G. (2010). *Historia de la Guerra*, Madrid: Akal.
- Reed, D. (2006). On Killing al-Zarqawi: Does United States Policy Know Its Tools in the War on Terror?, en *Homeland Security Affairs Journal*, Article 2, July.
- Reed, D. (2008). Beyond the War on Terror: Into the Fifth Generation of War and Conflict, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 31, No.8, pp. 684-722.
- Rice, E. (1988). *Wars of the Third Kind: Conflict in Underdeveloped Countries*, Berkeley: University of California Press.
- Richardson, L (1960). *Statistics and Deadly Quarrels*, Pittsburgh: Boxwood.
- Rosenzweig, P. (2013). *Cyber Warfare: How Conflicts in Cyberspace Are Challenging America and Changing the World*, Oxford: Praeger
- Sarkees, M. & Wayman, F. (2010). *Resort to War: A Data Guide to Inter-state, Extra-state, Intra-state, and Non-state wars 1816-2007*, Washington, D.C.: Sage.
- Schneider, J. (1995). *Cybershock: Cybernetic Paralysis as a New Form of Warfare*, en *Military Theory Readings*, pp. 2-9.
- Scott, G., Mogleiv, H., Strand, H. & Urdal, H. (2016). *Trends in Armed Conflict: 1946-2014*, en *Conflict Trends*, Oslo: PRIO.

- Seward, D. (1978). *The Hundred Years War*, New York: Athenaeum.
- Singer, D. & Small, M. (1989). *International War: An Anthology*, New York: Harcourt College Publishing.
- Sipri (2017). *SIPRI Yearbook 2017: Armaments, Disarmament and International Security*, Oxford: Oxford University Press.
- Smith, R. (2006). *The Utility of Force: The Art of War in the Modern World*, London: Penguin.
- Sorel, G (1912). *Réflexions Sur La Violence*. Paris: Rivière.
- Stevens, T. (2012). A Cyberwar of Ideas? Deterrence and Norms in Cyberspace, en *Contemporary Security Policy*, Volume 33, No. 1, pp. 148-170.
- Szentkereszty, I. (2016). Fuerzas Militares y Esfuerzo Conjunto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 9, pp. 63-82.
- Szymanczyk, O. (2013). *Historia de las Telecomunicaciones Mundiales*, Buenos Aires: Dunken.
- Thornton, R. (2005) Fourth Generation: A 'New' Form of Warfare?, en *Contemporary Security Policy*, Volume 26, Issue 2, pp. 270-278
- Tse-tung, M. (1954). *On Protracted War*, Peking: People's Publishing House.
- Tzu, S. (2012). *El Arte de la Guerra*, Barcelona: Shambhala.
- Van Creveld, M. (1991). *The Transformation of War: The Most Radical Reinterpretation of Armed Conflict since Clausewitz*, London: Free Press.
- Van Creveld, M. (2002). *The Transformation of War Revisited*, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 13, No. 2, pp. 3-15.
- Wallace, M. (1957). *Paths to Peace: a Study of War, its Causes and Prevention*. New York: Orion.

Wass de Czege, H. (1984). Army Doctrinal Reform, en Clark, A. (ed.), The Defense Reform Debate, London: John Hopkins Press (1984).

Williams, P. & Selle, W. (2016). Military Contingencies in Megacities and Submegacities, Carlisle Barracks, PA: S Studies Institute

Wright, A (1960). Study of War, Pittsburgh: Boxwood.

Zimmermann, M. (2001), Sandinista: Carlos Fonseca and the Nicaraguan Revolution, Durham: Duke University Press.

CAPÍTULO IV

GLOBALIZACIÓN DESVIADA: PLATAFORMA DE CONVERGENCIA CRIMINAL

REFERENCIAS

Ablon, L.; Libicki, M. & Golay, A. (2014). Markets for Cybercrime: Tools and Stolen Data, Santa Mónica: RAND Corporation.

Álvarez, C. (2017). El Sistema Internacional en el Siglo XXI: ¿Crisis del Estado-Nación?, en Estudios en Seguridad y Defensa, Volumen 11, No. 22, pp.167-185.

Andreas, P. (2005). Crimen Transnacional y Globalización Económica, en Berdal, M. & Serrano, M. (eds.), Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional, Cambio y Continuidad, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 62-82.

Arquilla, J. & Ronfeldt, D. (2001). Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy, Santa Mónica: RAND Corporation.

- Ashkenas, R.; Ulrich, D.; Jick, T. & Kerr, S. (2002). *The Boundaryless Organization: Breaking the Chains of Organizational Structure*, San Francisco: Jossey-Bass.
- Bartlett, J. (2014). *The Dark Net*, New York: Random House.
- Begley, V. & De Puma, R. (1991). *Rome and India: The Ancient Sea Trade*, Madison: University of Wisconsin Press.
- Bergeron, J. (2013) *Transnational Organised Crime and International Security*, en *RUSI Journal*, Volume 158, Issue 2, pp. 6-9.
- Björnehed, E. (2004). *Narco-Terrorism: The Merger of the War on Drugs and the War on Terror*, en *Global Crime*, Volume 6, No.3, pp.305-324.
- Borcuch, A. (2012). *The Influence of the Internet on Globalization Process*, en *Journal of Economics And Business Research*, Volume 18, No. 1, pp.118-129.
- Brenner, S. (2010). *Cybercrime: Criminal Threats from Cyberspace*, Santa Barbara: Praeger.
- Casson, L. (1994). *Ships and Seafaring in Ancient Times*, Austin: University of Texas Press.
- Castells, M. (2000). *The Rise of a Network Society*, Malden: Blackwell Publishers.
- Chaudhuri, K. (2006). *The Trading World of Asia and the English East India Company*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Chase-Dunn, C. & Anderson, E. (2004). *The Historical Evolution of World Systems*, New York: Palgrave Macmillan.

- Chesnoy, J. (2015). *Undersea Fiber Communication Systems*, London: Academic Press.
- Clausewitz, C. (1999). *De la Guerra*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Cohen, S. (2009). *Geopolitics: The Geography of International Relations*, Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Curtin, P. (1984). *Cross-Cultural Trade in World History*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Dempsey, M. (2015). *The National Military Strategy of the United States of America*, Washington: US Department of Defense.
- Deville, D. (2013). *The Illicit Supply Chain*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp.304-336.
- Disman, C. (2005). *The Leaderless Nexus: When Crime and Terror Converge*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 28, No. 3, pp.237-252
- Ellis, L. & Kidner, F. (2004). *Travel, Communication and Geography in Late Antiquity*, Burlington: Ashgate.
- El Tiempo (2017). *Colombia También es Víctima del Ataque Global Informático*, Obtenido de <http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/ataque-cibernetico-afecta-redes-de-74-paises-87390>
- Fletcher, M. (1958). *The Suez Canal and World Shipping, 1869–1914*, en *The Journal of Economic History*, Volume 18, No. 4, pp. 556–573.
- FBI (2016). *2016 Internet Crime Report*, Washington: Federal Bureau of Investigations.

- Finklea, K. M. (2017). *Dark Web*, Washington: Congressional Research Service.
- Ghernaouti, S. (2013). *Cyber Power: Crime, Conflict and Security in Cyberspace*, Boca Raton: Taylor & Francis Group.
- Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (2011). *Deviant Globalization: Black Market Economy in the 21st Century*, New York: The Continuum International Publishing Group.
- Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (2013). *Deviant Globalization*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp.
- Gills, B. & Thompson, W. (2006). *Globalization and Global History*, New York: Routledge.
- Gunn, G. (2003). *First Globalization: The Eurasian Exchange 1500–1800*, Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Friedman, T. (2000). *The Lexus and the Olive Tree: Understanding Globalization*, New York: Farrar, Straus and Giroux.
- Hopkins, A. (2002). *Globalization in World History*, New York: W.W. Norton and Company.
- Hudson, R. (2003). *Terrorist and organized crime groups in the tri-border area of South America*, Washington: United States Library of Congress.
- Hughes, M. & Miklaucic, M. (2016). *Impunity: Countering Illicit Power in War and Transition*, Washington: National Defense University.
- IATA (2016). *World Air Transport Statistics 2016*, Montreal: International Air Transport Association.

- Irwin, D. (1996). *Against the Tide: An Intellectual History of Free Trade*, Princeton: Princeton University Press.
- ITU (2017). *Measuring the Information Society Report 2017, Volume 1*, Geneva: International Communication Union.
- James, H. (2016). Nuevo Concepto Vieja Realidad, en *Revista Finanzas y Desarrollo*, Diciembre, pp. 18-21.
- Kaspersky (2017). Kaspersky Lab Registra Más de 1,000 Ataques de Malware en Puntos de Venta Durante los Primeros 8 meses del Año en América Latina, Obtenido de: <https://latam.kaspersky.com/blog/kaspersky-lab-registra-mas-de-1000-ataques-de-malware-en-puntos-de-venta-durante-los-primeros-8-meses-del-ano-en-america-latina/11276/>
- Kenwood, A. & Lougheed, A. (1999). *The Growth of the International Economy 1820–2000*, London: Routledge.
- LaBianca, O. & Schum, S. (2004). *Connectivity in Antiquity: Globalization as Long-Term Historical Process*, New York: Continuum.
- Lambert, N. (2012), *Planning Armageddon: British Economic Warfare and the First World War*, Cambridge: Harvard University Press.
- Liu, X. (1988). *Ancient India and Ancient China: Trade and Cultural Exchanges, AD 1–600*, Delhi: Oxford University Press.
- Luna, D. (2013). *Fighting Networks with Networks*. En M. Miklaucic, & J. Brewer, *Convergence*. Washington, D.C.: National Defense University Press.
- Makarenko, T. (2002). *Terrorism and Transnational Organized Crime: The Emerging Nexus*, White Paper, Center for the Study of Terrorism and Political Violence, University of St. Andrews, pp. 1–10.

- Mallaby, S (2016). Replantear la Globalización, en Revista Finanzas y Desarrollo, Diciembre, pp. 6-10.
- Manning, P. (2005). Migration in World History, New York: Routledge.
- Mark, S. (1997). From Egypt to Mesopotamia: A Study of Predynastic Trade Routes, College Station, TX: Texas A & M University Press.
- Mazlish, B. (2006). The New Global History, New York: Routledge.
- Medina, C. (2012). Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado. En A. Vargas Velásquez, El prisma de las seguridades en América Latina (págs. 139-170). Buenos Aires: CLACSO.
- Melo, J. (1998). Drug Trade, Politics and the Economy: The Colombian Experience, en Joyce, E. & Malamud C. (eds), Latin America and the Multinational Drug Trade, New York: St. Martin's Press, pp. 63-96.
- Miklaucic, M. & Brewer, J. (2013). Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization, Washington: NDU Press.
- Miller, J. (1998). The Spice Trade of the Roman Empire, Oxford: The Clarendon Press.
- Naim, M. (2013). The End of Power, New York: Basic Books.
- Nester, W. (2010). Globalization: A Short History of the Modern World, New York: Palgrave Macmillan
- Nye, J. (2017). Will the Liberal Order Survive?, en Foreign Affairs, No. 96. Obtenido de <https://www.foreignaffairs.com/articles/2016-12-12/will-liberal-order-survive>.

- Obama, B. (2009). *Securing Our Nation's Cyber Infrastructure*, Washington: The White House.
- OEA (2003). *Declaración Sobre Seguridad en las Américas*, México: Organización de Estados Americanos.
- Oehme III, C. (2008) *Terrorists, Insurgents, and Criminals: Growing Nexus?*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 31, No. 1, pp.80-93
- O'Rourke, K. & Williamson, J. (1999), *Globalization and History: The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy*, Cambridge: MIT Press.
- Ospina, C. (2016). *Colombia and the FARC: From Military Victory to Ambivalent Political Reintegration?*, en Hughes, M. & Miklaucic, M. (eds). *Impunity: Countering Illicit Power in War and Transition*, Washington: National Defense University, pp.150-169.
- Osterhammel, J.; Petersson, N. & Geyer, D. (2005). *Globalization: A Short History*, Princeton: Princeton University Press.
- Picarelli, J. (2006). *The Turbulent Nexus Of Transnational Organised Crime And Terrorism: A Theory of Malevolent International Relations*, en *Global Crime*, Volume 7, No.1, pp.1-24.
- Rabasa, A.; Schnaubelt, C.; Chalk, P.; Farah, D.; Midgette, G. & Shatz, H. (2017). *Counter Network: Countering the Expansion of Transnational Criminal Networks*, Santa Monica: RAND Corporation.
- Rachman, G. (2011). *Zero-Sum Future: American Power in an Age of Anxiety*, New York: Simon & Schuster.
- Radden, P. (2013). *The Geography of Badness: Mapping the Hubs of the Illicit Global Economy*, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds). *Convergence: Illicit*

Networks and National Security in the Age of Globalization, Washington: NDU Press, pp. 97-111.

RAE. (2017). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=JFCXg0Z>.

Robertson, R. (1992). *Globalization: Social Theory and Global Structures*, Newbury Park: Sage Publications.

Robertson, R. (2003). *The Three Waves of Globalization: A History of a Developing*

Global Consciousness, London: Zed Books.

Schäfer, W. (2007). *Global History*, en Robertson, P. & Aar, J. (eds.), *Encyclopedia of Globalization*, Vol. 2, New York: Routledge, pp.516–521.

Serrano, M. (2005). *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional: Cambio y Continuidad*, en Berdal, M. & Serrano, M., *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional*, México: Fondo de Cultura Económica, pp.27-61.

Serrano, M. & Toro, M. (2005). *Del Narcotráfico al Crimen Transnacional Organizado en América Latina*, en Berdal, M. & Serrano, M., *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional*, México: Fondo de Cultura Económica, pp.233-273.

Sherratt, A. (2003). *Trade Routes: The Growth of Global Trade*, Oxford: Institute of Archaeology.

Stearns, P. (2007). *The Industrial Revolution in World History*, Boulder: Westview Press.

Stearns, P. (2010). *Globalization in World History*, London: Routledge.

- Stravridis, J. (2013). Foreword, en M. Miklaucic, & J. Brewer, *Convergence Illicit Networks and National Security* (págs. vii - x). Washington, D.C.: NDU Press.
- Sullivan, J. (2002). *Terrorism, Crime and Private Armies*, en *Low Intensity Conflict & Law Enforcement*, pp.239-253.
- Sullivan, J. (2011). *Future Conflict: Criminal Insurgencies, Gangs and Intelligence*, en Gilman, N.; Goldhammer, J. & Weber, S. (eds), *Deviant Globalization: Black Market Economy in the 21st Century*, New York: The Continuum International Publishing Group, pp. 248-260.
- Torrijos, V. (2005). *Parámetros Colombianos de Seguridad y Defensa: Evolución y perspectivas*, en Locarno, G. (ed), *Seguridad en Construcción en América latina Tomo II Bogotá: Universidad del Rosario*, pp. 393-445.
- Torrijos, V. (2012). *¿Castillo de Naipes? Las Organizaciones Terroristas, Su Perdurabilidad y Resiliencia Estratégica: El Caso de las FARC*, en *Security and Defense Studies Review*, Volume 13, pp.63-84
- Torrijos, V. & Otálora, J. (2013). *Estructuras en Acción: Las FARC-EP como Red de Redes*, en *Perspectivas Internacionales*, Volumen 9, No. 2, pp. 84-119
- Torres-Vásquez, H. (2013). *La Delincuencia Organizada Transnacional en Colombia*, en *Dikkaion*, Volumen 22, No. 1, pp. 109-130.
- UN Consejo de Seguridad. (2012). *Informe del Secretario General sobre el Tráfico y los Movimientos Transfronterizos Ilícitos*, Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.
- UNCTAD (2016). *Review of Maritime Transport 2016*, New York: United Nations Conference on Trade and Development.

- UNODC (2010). *The Globalization of Crime: A transnational Organized Crime Threat Assessment*, Vienna: United Nations Publication.
- UNODC (2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*, Vienna: United Nations publication.
- UNODC (2017). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*, Vienna: United Nations Publication.
- Wallerstein, I. (1980). *The Modern World-System I: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, St. Louis: Academic Press.
- Wallerstein, I. (2011). *The Modern World-System II: Mercantilism and the Consolidation of the European World- Economy, 1600–1750*, Berkeley: University of California Press.
- Weimann, G. (2006). *Terror on the Internet*, Washington: United States Institute of Peace.
- Weimann, G. (2016). *Going Dark: Terrorism on the Dark Web*, en *Studies in Conflict & Terrorism*, Volume 39, No. 3, pp.195-206.
- Weinstein, J.; Porter, E. & Eizenstat, S. (2004). *On the Brink: Weak States and US National Security*. Washington: A Report of the Commission for Weak States and US National Security.
- Williams, P. (2001). *Transnational Criminal Networks*, en Arquilla, J. (ed.), *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy*, Santa Monica: Rand Corporation.

Wood, F. (2004). *The Silk Road: Two Thousand Years in the Heart of Asia*, Berkeley: University of California Press.

Yingshi, Y. (1967). *Trade and Expansion in Han China: A Study in the Structure of Sino-Barbarian Relations*, Berkeley: University of California Press.

Zeiler, T. (2003). *Globalization and the American Century*, New York: Cambridge University Press.

CAPÍTULO V

OCUPACIÓN DE ESPACIOS VACÍOS: UNA CONDICIÓN *SINE QUA NON* DE LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL EN COLOMBIA

REFERENCIAS

Álvarez, C. (2017a). Colombia y sus Dos Frentes Marítimos: ¿Una Condición Suficiente para ser Considerado un País Bioceánico?, en *Ensayos en Estrategia Marítima*, Volumen 3, pp. 23-40

Álvarez, C. (2017b). Geopolítica Vertical y la Urbanización de los Conflictos, en *Ensayos en Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 12-76.

Bahamón, A. (2012). *Colombia Geografía y Destino: Visión Geopolítica de sus Regiones Naturales*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada

Bell, G. (2010). Colombia en el Gran Caribe, en *Coyuntura Económica*, Vol. XL, No. 1, pp. 69-88

Bonet, J. (2008). ¿Por Qué es Pobre el Chocó?, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República

- Clunan, A. & Trinkunas, H. (2010). *Ungoverned Spaces: An Alternative to State Authority in an Era of Softened Sovereignty*. Stanford: Stanford University Press.
- Cohen, S. (2009). *Geopolitics: The Geography of International Relations*, Lanham: Rowman & Littlefield.
- Collier, P. & Hoeffler, A. (2004). Greed and Grievance in Civil War, en *Oxford Economic Papers*, No. 56, pp. 563-595.
- Delgado, J. (2015). Counterinsurgency and the Limits of State-Building: An Analysis of Colombia's Policy of Territorial Consolidation, 2006–2012, en *Small Wars & Insurgencies*, Vol. 26, No.3, pp. 408-428
- Departamento Nacional de Planeación (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País"*, Bogotá: Presidencia de la República.
- Echandía, C. (2004). La Guerra por el Control Estratégico en el Suroccidente Colombiano, en *Revista Sociedad y Economía*, Número 7, pp. 65-89.
- Gallo, N. (2015). *Fronteras en Colombia: ¿Estratégicas, Amenaza u Oportunidad para la Seguridad y Defensa?*, Perry Paper Series No. 2, Washington: Center for Hemispheric Defense Studies.
- Gamarra, J. (2007). Economía del Departamento del Cauca: Concentración de Tierras y Pobreza, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República
- Hazen, J. (2010). War Transitions and Armed Groups, *Adelphi Series*, Volume 50, N. 412-413, pp. 157-170
- Kingsley, M. (2014). Ungoverned Space? Examining the FARC's Interactions with Local Populations in Northern Ecuador, en *Small Wars & Insurgencies*, Volume 25, No. 5-6, pp. 1017-1038

- López, O. (2017). De las Operaciones Sicológicas a la Acción Integral para la Contribución y Apoyo al Desarrollo del Estado, S.E.
- Maldonado, A. (2004). Los Municipios de la “Otra Colombia” en la Política de Descentralización, en *Revista Opera*, Volumen 4, No. 4, pp. 231-284
- Meisel, A., Bonilla, L., & Sánchez, A. (2013). *Geografía Económica de la Amazonia Colombiana*, Cartagena de Indias: Banco de la República.
- Menkhaus, K. (2010) State Failure and Ungoverned Space, en *Ending Wars, Consolidating Peace*, Adelphi Series, 50:412-413, pp. 171-188
- Migdal, J. (1988). *Strong States and Weak Societies: State-Society Relations and State Capabilities in the Third World*, Princeton: Princeton University Press
- Ostos, M.P. (2011). Aplicación de Modelos Geopolíticos en América Latina: los casos de Brasil y Colombia, en *Revista Latinoamérica*, México 2011/2, pp. 147-167.
- Pardo, D. & Álvarez, E. (2017). Entornos y Riesgos de las Zonas Veredales y los Puntos Transitorios de Normalización, Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.
- Pérez, G. (2008). Historia, Geografía y Puerto como Determinantes de la Situación Social de Buenaventura, en Vilorio, J. (ed.), *Economías del Pacífico Colombiano*, Bogotá: Banco de la República
- Presidencia de la República (2014). *Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial*, Bogotá: Presidencia de la República
- Rabasa, A., Boraz, S., Chalk, P., Cragin, K., Karasik, T., Moroney, P., O’Brien, K. & Peters, J. (2007). *Ungoverned Territories: Understanding and Reducing Terrorism Risks*, Santa Mónica: RAND Corporation.
- Romero, J. (2009). *Geografía Económica del Pacífico Colombiano*, Cartagena de Indias: Banco de la República

- Rosales, G. (2012). *El Espacio y el Poder*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Sachs, J. (2006). *El Fin de la Pobreza*, Bogotá: Random House
- Salas, G. (2010). Corredores y Territorios Estratégicos del Conflicto Armado Colombiano: una Prioridad por Territorializar en la Geopolítica de los Actores Armados, en *Perspectiva Geográfica*, Volumen 15, pp. 9-36.
- Safford, F. & Palacios, M. (2002). *Colombia: Fragmented Land Divided Society*, Oxford: Oxford University Press.
- Serje, M. (2011). *El Revés de la Nación: Territorios Salvajes, Fronteras y Tierras de Nadie*, Bogotá: Uniandes
- Viloria, J. (2009). *Geografía Económica de la Orinoquia, Cartagena de Indias: Banco de la República*.
- Viloria, J. (2013). *Comerciantes en Economías de Frontera: El Caso de la Guajira Colombiana*, Cartagena de Indias: Banco de la República.
- Zartman, W. (1995). *Collapsed States: The Disintegration and Restoration of Legitimate Authority*, Boulder: Lynne Rienner.

CAPÍTULO VI

RESPICE AQUA VITAE: HACIA UNA HIDROPOLÍTICA NACIONAL

REFERENCIAS

- AQUASTAT. 2016. *Water Withdrawal by Sector, circa 2010*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

- Alcamo, J., Flörke, M. & Marker, M. (2007). Future Long-Term Changes in Global Water Resources Driven by Socio-Economic and Climatic Changes, en *Hydrological Sciences Journal*, Volume 52, pp. 247-275.
- Allan, J (1999). Avoiding War Over Natural Resources, en Fleming, S (ed), *War and Water*, Geneva: ICRC, pp.86.
- Allan, J. (2001). Virtual Water Economically invisible and politically silent: A Way to Solve Strategic Water Problems, en *International Water and Irrigation*, November, pp. 39–41.
- Allen, L., Cohen, M., Abelson, D. y Miller, B. (2011). Fossils Fuels and Water Quality. En *The World's Water*. Vol. 7, pp 73-96
- Álvarez, C. (2016). Colombia y sus dos frentes marítimos: ¿una condición suficiente para ser considerado un país bioceánico? *Ensayos sobre Estrategia Maritima*, Departamento Armada. Vol. 3.
- Álvarez, C. (2017). Geopolítica Vertical y la Urbanización del Conflicto, en *Revista Ensayos sobre Defensa y Seguridad*, Volumen 11, pp. 11-48.
- Amery, H. (1997). Water security as a Factor in Arab-Israeli Wars and Emerging Peace, en *Studies in Conflict and Terrorism*, Volume 20, Issue 1, pp.95-104.
- Amodio, M. (1999). Los Caníbales Mutantes: Etapas de la Transformación Étnica de los Caribes durante la Época Colonial, en *Boletín Americanista*, Volumen 49, pp.9-29.
- Anderson, E (1988). Water: The next strategic resource, en Starr, J. & Stoll, D. (eds), *The Politics of Scarcity: Water in the Middle East*, London: Westview.

- Andrews, P; Bleischwitz, R; Boersma, T; Johnson, C; Kemp, G. & VanDeveer, S. (2012). *The Global Resource Nexus: The Struggles for Land, Energy, Food, Water, and Minerals*, Washington: Transatlantic Academy.
- Annan, K. (1997). Discurso en Cedar Crest College, Allentown, Pennsylvania.
- Ashton, P. (2000). Southern African Water Conflicts: Are they Inevitable or Preventable?, en Solomon, H. & Turton, A. (eds), *Water Wars: Enduring Myth or Impending Reality?*, Durban: ACCORD.
- Bächler, G. (1994). *Desertification and Conflict: The Marginalization of Poverty and of Environmental Conflicts*, Berne: Swiss Peace Foundation.
- Bahamon, A. (1989). *Colombia, geografía y destino: visión geopolítica de sus regiones naturales*. Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Barlow, M. y Clarke, T. (2004). *Oro azul: las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Bennet, J. (1974). *Water Resources: Anthropological Contributions to the Cultural Ecology*, en James, L. (ed), *Man and Water*, Lexington: University of Kentucky Press.
- Boronkay, C. & Abbott, W. (1997). *Water Conflicts in the Western United States*, en *Studies in Conflict and Terrorism*, Volume 20, Issue 2, pp.137-66.
- Brooks, D. (1994). *Watershed: The Role of Fresh Water in the Israeli-Palestinian Conflict*, Ottawa: International Development Research Centre.
- Candeas, A. (2012). *Brasil y Colombia: Vecinos Otrora Distantes Descubren el Potencial de su Relación*, en Pastrana, E. (ed), *Colombia y Brasil: ¿Socios*

- Estratégicos en la Construcción de Suramérica?, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 283-308.
- Cardozo, E. (2015). Fondos y Trasfondos de la Petrodiplomacia, en *Economía, Política y Sociedad*, Caracas: KAS.
- Carvajal, L. & De Francesco, H. (2012). Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Calentamiento Global: Significados y Alcances en la Política Exterior Colombiana, en Jost, S. & Pastrana, E. (eds), *Colombia ¿Una Potencia en Desarrollo? Escenarios y desafíos para su Política Exterior*, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 469-518.
- Centro de Estudios Estratégicos de Defensa. (2015). *Estudio Prospectivo Suramérica 2025*, Buenos Aires: Consejo de Defensa Suramericano.
- Central Intelligence Agency. (2012). *Global Water Security. Intelligence Community Assessment*. Recuperado de <https://fas.org/irp/nic/water.pdf>
- Chapagain, A.; Hoekstra, A. & Savenije, H. (2006). Water Saving Through International Trade of Agricultural Products, en *Hydrology and Earth System Sciences*, Volume 10, No. 3, pp. 455–468.
- Chaturvedi, S. & Doyle, T. (2015). *Climate Terror: A Critical Geopolitics of Climate Change*, Chennai: Palgrave Macmillan.
- Chávez, L. (2016). Conceptos Generales sobre Hidroestrategia, en Uribe, S. (ed.), *Estrategia Marítima, Evolución y Prospectiva*, Bogotá: Escuela Superior de Guerra, pp.327-352
- Clark, W. & Page, J. (1981). *Energy, Vulnerability and War: Alternatives for America*, New York: Norton.
- Clarke, R. (1991). *Water: The International Crisis*, London: Earthscan.

- Cámara Colombiana de la Infraestructura (2015). Plan Maestro de Transporte Intermodal, Bogotá: Ministerio de Transporte.
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (2011). Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Vigésima tercera reunión ordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Recuperado de http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201238181959recursos_hidricos.pdf
- Consejo Nacional de Políticas y Economía Social (2013). CONPES 3758 Plan para Restablecer la Navegabilidad del Río Magdalena, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Constitución política colombiana (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá: República de Colombia.
- Contraloría General de la República. (2012). Cerca del 80% de la Minería en Colombia es Ilegal, Obtenido de: <http://www.lafm.com.co/noticias/colombia/05-11-12/cerca-del-80-de-la-mineria-en--12>
- Correa, H., Ruiz, L. y Arévalo, M. (2005). Plan de Acción en Biodiversidad de la Cuenca del Orinoco 2005-2015, Corporinoaquía, Colombia. Recuperado de <https://www.cbd.int/doc/world/co/co-nbsap-oth-es.pdf>
- DANE (2015). Encuesta Nacional Agropecuaria, Bogotá: Departamento Nacional de Estadística.
- Darwin, J. (2012). El sueño del imperio: Auge y caída de las potencias globales 1400-2000. Santillana Ediciones Generales S. L.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2014). La Situación Demográfica en el Mundo, Nueva York: Naciones Unidas.

- Delage, F. (2011). China y los Países BRIC, en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Brasil, Rusia, India y China (BRIC): una Realidad Geopolítica, Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 81-98.
- De Stefano, L.; Edwards, P.; De Silva, L. & Wolf, A. (2010). Tracking Cooperation and Conflict in International Basins: Historic and Recent Trends, en *Water Policy*, Volume 12, pp. 871–884
- DNP (2005). Documento CONPES 3334, Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Díaz, F. (2014). Mercurio en la Minería del Oro: Impacto en las Fuentes Hídricas destinadas para Consumo Humano, en *Revista Salud Pública*, pp. 947 – 957.
- Diehl, P. & Gleditsch, N. (2001). *Environmental Conflict*, Boulder: Westview Press.
- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*, New York: John Wiley.
- Escuela Superior de Guerra. (2016). *Estrategia Marítima, Evolución y Prospectiva*, Bogotá: Ediciones Escuela Superior de Guerra.
- Elhance, A. (1999). *Hydropolitics in the Third World: Conflict and Co-operation in International River Basins*, Washington: United States of America Institute of Peace Press.
- Falkenmark, M. & Lindh, G. (1993). *Water and Economic Development*, en Gleick, P. (ed), *Water in Crisis: A Guide to the World's Fresh Water Resources*, New York: Oxford University Press.
- FAO (2011). *El Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo para la Alimentación y la Agricultura: Cómo Gestionar los Sistemas en Peligro*, Roma: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

- FAO (2014). *Walking the Nexus Talk: assessing the Water-Energy-Food Nexus in the Context of the Sustainable Energy for all Initiative Climate*, Rome: Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Ferguson, N. (2012). *Civilización, Occidente y el Resto*, London: Random House.
- Flemes, D. (2012). *Actores Estatales y Regionalismo Estratégico: Brasil y Colombia en el Orden Multipolar*, en Pastrana, E. (ed.), *Colombia y Brasil ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, pp. 25-50.
- Fornillo, B. (2014). *¿A qué llamamos recursos Naturales Estratégicos? El caso de las Baterías de Litio en Argentina*, en *Revista Estado y Políticas Públicas*. No. 3, pp. 79-89.
- Forti, A. (2014). *La Defensa y los Recursos Naturales en Suramérica: Aportes para una Estrategia Regional*, Buenos Aires: Centro de Estudios Estratégicos de Defensa.
- Freeman, K. (2001). *Water Wars? Inequalities in the Tigris Euphrates River Basin*, en *Geopolitics*, Volume 6, No. 2, pp. 127-140.
- García, M.; Sánchez, F.; Marín R.; Guzmán, H.; Verdugo, N.; Domínguez, E.; Vargas, O., Pannizo, L.; Sánchez, N.; Gómez, J. & Cortes, G. (2001). *El Agua*, en Leyva, P. (ed.), *El Medio Ambiente en Colombia*, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, pp. 114 -189.
- Gilmartin, D. (2015). *Blood and Water: The Indus River Basin in Modern History*, Oakland: University of California Press.

- Gleick, P. (1998). *The World's Water: The Biennial Report on Freshwater Resources 1998-1999*, Washington: Island Press.
- Gleick, P. (2008). *The World's Water: The Biennial Report on Freshwater Resources 2008-2009*, Washington: Island Press.
- Haddadin, M. (2003). Exogenous Water: A Conduit to Globalization of Water Resources, en *Value of Water Research Report Series*, No. 12, UNESCO-IHE, pp. 159–169.
- Haushofer, K. (2012). Los Fundamentos Geográficos de la Política Exterior, en *Clásicos Geopolíticos*, Volumen 3, No. 2, pp. 329-336
- Hoekstra, A. & Chapagain, A. (2007). Water Footprints of Nations: Water Use by People as a Function of their Consumption Pattern, en *Water Resources Management*, Volume 21, No. 1, pp. 35–48.
- Hoekstra, A. (2009). Water Security of nations: How International Trade Affects Water Scarcity and Dependency, en *Threats to Global Water Security*, Volume 27, pp. 27-36.
- Homer-Dixon, T. (1993). *Environmental Scarcity and Global Security*, New York: Foreign Policy Association.
- Homer-Dixon, T. (1994). Environmental Scarcities and Violent Conflict: Evidence from Cases, en *International Security*, Volume 9, pp.5-40.
- Homer-Dixon, T. (1999). The Myth of Global Water Wars, en Fleming, S. (ed.), *Water and War*, Geneva: International Committee of the Red Cross, pp. 10-13.
- Homer-Dixon, T. (2000). *The Ingenuity Gap*, London: Jonathan Cape.

- IGRAC (2014). Aplicación Perspectiva Global. Delft: International Groundwater Resources Assessment Center.
- Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. (2010). Doctrina Obama: Percepción Geopolítica y su Aplicación Geoestratégica, en Cuaderno de Análisis, No. 1/10.
- IGAC (2015). Diccionario Geográfico de Colombia, Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- IGAC (2016). Atlas Potencial Hidroenergético de Colombia 2015, Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- IDEAM (2008). Informe Anual sobre el Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables en Colombia, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2010). Estudio Nacional del Agua 2010, Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2013). Zonificación y Codificación de Unidades Hidrográficas e Hidrogeológicas de Colombia. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2014). Estudio Nacional del Agua 2014. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- IDEAM (2015). Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100. Bogotá: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- Kaplan, R. (2013). The Revenge of Geography: What the Map Tells Us About Coming Conflicts and the Battle Against Fate, New York: Random House.

- Klare, M. (2003). *Guerras por los Recursos: el Futuro Escenario del Conflicto Global*, Barcelona: Ediciones Urano.
- Kolars, J. (1993). The Middle East's Growing Water Crisis, en *Research and Exploration: Water*, Special Issue, No. 9, November, pp.39-49.
- Konar, M.; Suweis, S.; Dalin, C.; Hanasaki, N.; Rinaldo, A. & Rodrigues, I. (2011). Structure and Controls of the Virtual Water Trade Network, en *Geophysical Research Letters*, pp. 1-5.
- La República. (2015). La mayor parte de la tierra que es cultivable a nivel mundial está en América Latina. Recuperado de <https://www.larepublica.co/globoeconomia/la-mayor-parte-de-la-tierra-que-es-cultivable-a-nivel-mundial-esta-en-america-latina-2217671>
- Laverde, E. (1988). La Conquista del Cacicazgo de Bogotá, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen 25, No. 16, pp.23-33.
- Le Billon, P. (2005). *The Geopolitics of Resource Wars*, Abingdon: Frank Cass.
- Laclette, J. & Zúñiga, P. (2012). *Diagnóstico del Agua en las Américas*, México D.F.: Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- León, G. (2005). La Cuenca del Río Orinoco: Visión Hidrográfica y Balance Hídrico, en *Revista Geográfica Venezolana*, Volumen 46, No. 1, pp. 75-108.
- Longo, R., y Agosto, P. (2005). Geopolítica de la Triple Frontera, en *Observatorio Latinoamericano de Geopolítica*. Recuperado de <http://www.geopolitica.ws/article/geopolitica-de-la-triple-frontera/>
- Mackinder, H. (2010). El Pivote Geográfico de la Historia, en *Clásicos Geopolíticos*, Volumen 1, No. 2, pp. 301-319.

- Maclean, J.; Dawe, D.; Hardy, B. & Hettel, G. (2002). Rice Almanac: Source Book for the Most Important Economic Activity on Earth, Los Baños: International Rice Research Institute.
- Marín, R. (2003). Colombia Potencia Hídrica, Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia.
- Melendo, J. (2015). El Ártico: un Espacio Frágil entre la Cooperación y la Hegemonía, Documento de Opinión No. 23, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Meisel, A.; Bonilla, L. & Sánchez, A. (2013). Geografía Económica de la Amazonía Colombiana, Cartagena: Banco de la República.
- Meissner, R. (1999). Water as a Source of Political Conflict and Cooperation: A Comparative Analysis of the Situation in the Middle East and Southern Africa, Pretoria: Rand Afrikaans University Press.
- Ministerio de Defensa Nacional (2015). Política de Seguridad y Defensa Todos por un Nuevo País, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Ministerio de Transporte Colombia (2015). Plan Maestro Fluvial, Bogotá: Imprenta Oficial.
- Moreno, H. (1953). Estudio sobre la Definición de Algunos Términos Geográficos: Lago y Laguna, en Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia, Volumen XI, pp. 1-14.
- Morris, M. (1997). Water and Conflict in the Middle East: Threats and opportunities, Studies of Conflict and Terrorism, Volume 20, Issue 1, pp.1-14.

- Novak-Namihas, J. (2011). *Las Relaciones entre Perú y Colombia*, Lima: Konrad Adenauer.
- Ohlsson, L. (1999). *Environment, Scarcity and Conflict: A Study of Malthusian Concerns*, Göteborg: University of Göteborg.
- Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. (2010). *Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica*, X reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica.
- Ospina, M. (2008). *La Integración Fluvial de Sur América como parte de la I.I.R.S.A.* [Diapositiva]. Recuperado de https://www.oas.org/cip/docs/areas_tecnicas
- Pacheco, Y. (2012a). *Colombia y su Pretensión de Liderazgo Regional en la Política Ambiental*, en Jost, S. & Pastrana, E. (eds), *Colombia ¿Una Potencia en Desarrollo? Escenarios y desafíos para su Política Exterior*, Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, pp. 543-562.
- Pacheco, Y. (2012b). *Colombia y Brasil y su Proyección como Potencias Ambientales*, en Pastrana, E. (ed), *Colombia y Brasil ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 473-489.
- Pardo, R. (1965). *Sebastián de Belalcázar: Al Final las Cadenas y el Oprobio*, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen 8, No. 12, pp.1810-1813.
- Porter, G. (1990). *Post-Cold War Global Environment and Security*, en *Fletcher Forum of World Affairs*, Volume 14, No. 2, pp.332-344.
- Redclift, M. (1994). *Development and the Environmental Crisis: Red or Green Alternatives?*, London: Methuen.

- Rosales, G. (2005). *Geopolítica y Geoestrategia, Liderazgo y Poder*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- SAC (2016). *Balance de Producción Agrícola, Boletín Informativo*, Sociedad de Agricultores de Colombia.
- Salman, M. & De Chazournes, L. (1998). *International Watercourses: Enhancing Cooperation and Managing Conflict*, World Bank Technical Paper 414, Washington: World Bank.
- Santos, M. (2010) *Apuntes de Estrategia sobre Seguridad y Defensa Nacional*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Schneider, C.; Laize, C.; Acreman, M. & Flörke, M. (2013). *How Will Climate Change Modify River Flow Regimes in Europe?*, en *Hydrology and Earth System Sciences*, Volume 17, pp. 325-339.
- Shapland, G. (1997). *Rivers of Discord: International Water Disputes in the Middle East*, New York: St Martin's Press.
- Shiklomanov, I. (1999). *International Hydrological Programme Database*, St. Petersburg: State Hydrological Institute.
- Torres, H. (2013). *Las Farc y la Guerra de Movimientos 1991-2001: el Caso de las Tomas Guerrilleras a las Bases Militares*, Bogotá: Universidad Javeriana.
- Turton, A. (1999). *Water and Politics in an Africa Context*, en *Conflict Trends*, Volume 5, pp. 24-7.
- Turton, A. (2000). *Precipitation, People, Pipelines and Power: Towards a Political Ecology Discourse of Water in Southern Africa*, en Stott, P. & Sullivan, S. (eds), *Political Ecology: Science, Myth and Power*, London: Edward Arnold.

- Turton, A. & Henwood, R. (2002). *Hydropolitics in the Developing World: A Southern African Perspective*, Pretoria: African Water Issues Research Unit.
- Ulrich, B. (2002). *La Sociedad del Riesgo Global*, Madrid: Siglo XXI Editores.
- UNEP (2012). *Global Environment Outlook 5: Environment for the Future We Want*, Malta: United Nations Environment Programme.
- UNESCO (2003). *Agua para Todos Agua para la Vida*, París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- UNDESA (2013). *World Population Prospects: The 2012 Revision*, New York: United Nations Department of Economic and Social Affairs.
- UN-Habitat (2013). *State of the World's Cities 2012/2013: Prosperity of Cities*, Nairobi: United Nations Human Settlements Programme.
- UN-Water (2014). *Water and Energy*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2015). *Water for a Sustainable World*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2016). *Agua y Empleo*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- UN-Water (2017). *Aguas Residuales: El Recurso Desaprovechado*, New York: The United Nations World Water Assessment Programme.
- Uribe, J. (1964). *La Población Indígena de Colombia en el Momento de la Conquista y sus Transformaciones Posteriores*, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 2.

- US Army Corps of Engineers (2005). *An Overview of the U.S. Inland Water System*, Alexandria: US Army Corps of Engineers.
- Van Dijck, P. y Mons, S. (2015). *El Gran Canal de Nicaragua, en Un recorrido por Líneas Locales: Aportes para Políticas Públicas en el Sector Rural de Centroamérica, el Caribe y la región Andina*, San José: Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, pp. 161-178.
- Vélez, R. & Simmonds, Ó. (2013). *OTCA: el Amazonas en el Horizonte de la Política Exterior Colombiana*, en *Papel Político*, Volumen 18, pp. 343-365.
- Vélez, R. (2014). *¿El Ocaso de la Doctrina Monroe? Colombia y Brasil, entre el Norte de Siempre y el Sur Renovado*, en *Papel Político*, Volumen 19, pp. 691-719.
- Widstrand, C (1978). *Water and Society: Conflicts in Development*, Oxford: Pergamon Press.
- Willcocks, W. (1917). *The Irrigation of Mesopotamia*, London: Spon.
- Wolf, A. (1998). *Conflict and Cooperation Along International Waterways*, en *Water Policy*, No. 1, pp. 251-65.
- Wolf, A (2007). *Shared Waters: Conflict and Cooperation*, en *Annual Review of Environment and Resources*, No. 32, Section 3.1–3.29.
- WWAP (2014). *The United Nations World Water Development Report 2014: Water and Energy*, Paris: UNESCO
- Yamskov, A. (1994). *The Aral Ecological Crisis and its Social Consequences*, Moscow: Russian Academy of Sciences.

CAPÍTULO VII

SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS FRONTERAS: DOS CASOS DE ESTUDIO

REFERENCIAS

- Agnew, J. (2005). *Hegemony: the New Shape of Global Power*, Philadelphia: Temple University Press.
- Anderson, M. (1996). *Frontiers: Territory and State Formation in the Modern World*, Cambridge: Polity Press.
- Anderson, B. (1991). *Imagined Community*, London: Verso.
- ANH. (2015). *Agencia Nacional de Hidrocarburos. Obtenido de Indicadores y Estrategias de Crecimiento del Sector de Hidrocarburos Colombiano*
- Appadurai, A. (1996). *Sovereignty without Territoriality: Notes for a Postnational Geography*, en Yager, P. (ed), *The Geography of Identity*, Ann Arbor: The University of Michigan Press, pp. 40–58.
- Bierstaker, T. & Weber, C. (1996). *State Sovereignty as Social Construct*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bodin, A. & Scherma M. (2012). *As Fronteiras nas Relações Internacionais*, en *Revista Monções*, Volumen 1, No.1, p.5.
- Boggs, W. (1940). *International Boundaries: A Study of Boundary Functions and Problems*, New York: Columbia University Press.
- Brasil (1998). *Casa Civil da Presidência da República. Constituição Federal de 1988*.

- Brasil (2004), Superior Tribunal Militar. Decreto presidencial nº 5.144/2004.
- Brasil (2012). Política Nacional de Defesa, Brasília: Ministério da Defesa.
- Brasil (2012a). Estratégia Nacional de Defesa, Brasília: Ministério da Defesa.
- Brasil (2012b). Livro Branco de Defesa Nacional, Brasília: Ministério da Defesa.
- Brasil (2017), Casa Civil da Presidência da República. Ley complementaria nº97, de 9 de junho de 1999.
- Brasil (2017a). Escritório de Projetos do Exército. SISFRON.
- Brunet, E. (2005). Theorizing Borders: An Interdisciplinary Perspective, en Geopolitics, Volume 10, No. 4, pp. 633-649.
- Cadena, J. (2014). Geopolítica del Caribe: Pérdida de Mar Territorial Colombiano por Acción de la Corte Internacional de Justicia, Bogotá: Sociedad Geográfica de Colombia.
- Carreras, A. (2002). El Derecho del Mar en tiempos de paz, en Prudentia Iuris, pp.257-290.
- Cediel, F.; Restrepo, I.; Marín, M.; Duque, H.; Cuartas, C.; Mora, C. & Muñoz, G. (2009). Geology and Hydrocarbon Potential, Atrato and San Juan Basins, Chocó (Panamá) Arc. Tumaco Basin (Pacific Realm), Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Clarín (2017). La ONU aprobó la ampliación de la plataforma continental argentina, Recuperado de: https://www.clarin.com/politica/onu-aprobo-ampliacion-plataforma-continental-argentina_0_Hk7E1U13l.html

- CIJ (2017). Corte Internacional de Justicia, Obtenido de Corte Internacional de Justicia: <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>
- Colombia (1996). Comando General de las Fuerzas Militares, Manual de Seguridad y Defensa Nacional 1ª. Ed.1996.
- Colombia (2016). Comando General de las Fuerzas Militares. MFE 03 – 7. Estabilidad 1ª. Ed.2016
- Colombia (2017a). Cancillería. Recuperado el 14 de marzo de 2017 de <http://www.cancilleria.gov.co/content/frontera-terrestre-colombia-brasil>
- Colombia (2017b). Comando General. Plan Estratégico Militar 2030 (PEM-2030)
- Colombia (2017c). Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo.
- CONVEMAR. (1982). Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar, Montego Bay: Naciones Unidas.
- COPLA. (2016). Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina. Obtenido de Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental: http://www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/arg25_rev/ARG_PR_Resumen_Ejecutivo_SP.pdf
- Coralina (2017). Reserva de Biosfera Seaflower. Obtenido de Coralina: <http://www.coralina.gov.co/coralina/ordenacionterritorial/areas/seaflower>
- Côrtes, M. (2006). As Violações ‘Invisíveis’ das Fronteiras, en Revista Idéias em Destaque.
- David, C. (2008). La Guerra y la Paz: Enfoque Contemporáneo sobre la Seguridad y la Estrategia, Barcelona: Icaria Antrazyt.

- De Souza, A. (2005). *Guerrilla en la Amazonia: una Experiencia en el Pasado, Presente y el Futuro: La Experiencia del Río Traíra*, en *Revista DefesaNet*, Noviembre.
- DHN (2017). Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Brasil. Obtenido de Asuntos Internacionales LEPLAC: https://www.mar.mil.br/dhn/dhn/ass_leplac.html
- El Espectador (2012). *¿Qué pasará con la reserva marina Seaflower?* Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/pasara-reserva-marina-seaflower-articulo-388216>
- Fundación Malpelo (2017). Fundación Malpelo Colombia. Obtenido de www.malpelocolombia.org
- Gallo, N. (2015). *Fronteras en Colombia: ¿Estratégicas, Amenaza u Oportunidad para la Seguridad y Defensa?*, Perry Paper Series, No. 2, Washington: William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies.
- Gaviria, E. (2000). *El Archipiélago de Los Monjes y las Relaciones Diplomáticas con Venezuela: Historia de una Cesión Territorial cuyas Consecuencias siguen Vigentes*, en *Revista Credencial Historia*, Abril, No. 124.
- Giddens, A. (1987). *The Nation-State and Violence*, Cambridge: Polity Press.
- Halfar, J. & Fujita, R. (2007). *Danger of Deep-Sea Mining*, en *Science*, Volume 316, No. 5827, pp. 934-987.
- Holdich, T. (1916). *Political Frontiers and Boundary Making*, London: MacMillan.
- IBGE (2017). Instituto Brasileño de Geografía y Estadística.

- IEEE (2011). *La Evolución del Concepto de Seguridad*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- IEEE (2014). *La Nueva Guerra Híbrida*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- IPS. (2017). *Amazonia Azul, la Nueva Frontera de Recursos Naturales en Brasil*. Recuperado de: <http://www.ipsnoticias.net/2015/04/amazonia-azul-la-nueva-frontera-de-recursos-naturales-en-brasil/>
- Jones, S. (1959). *Boundary Concepts in the Setting of Place and Time*, en *Annals of the Association of American Geographers*, Volume 49, pp. 241–255.
- Kahler, M. & Walter, B. (2006). *Territoriality and Conflict in an Era of Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kristoff, L. (1959). *The Nature of Frontiers and Boundaries*, en *Annals of the Association of American Geographers*, No. 49, pp. 269-82.
- Lemon, A. (2001). *South Africa's Internal Boundaries: the Spatial Engineering of Land and Power in the Twentieth Century*, en Schofield, C. et al. (eds.), *The Razors Edge: International Boundaries and Political Geography*, London: Kluwer Law Academic, pp. 303-22.
- Lyde, W. (1915). *Some Frontiers of Tomorrow: An Aspiration for Europe*, London: A&C Black.
- Macmillan, M. (2003). *Paris 1919*, New York: Random House.
- Maksaev, V. (2001). *Depósitos Sedimentarios Autóctonos*, Obtenido de Universidad de Chile: <http://www.cec.uchile.cl/~vmaksaev/Dep%F3sites%20autoctonos%20BIF.pdf>

- MINDEFENSA (2011). Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional
- Minghi, J. (1963). Boundary Studies in Political Geography, en *Annals of the Association of American Geographers*, Volume 53, No. 3, pp. 407–428.
- Miranda, N. (2004). *Globalização, Soberania Nacional e Direito Internacional*. Brasília: R. CEJ.
- Miyamoto, S. (2002). *Geopolítica do Brasil: algumas considerações*. Universidad Estadual de Campinas, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, SE.
- Morales, E., Restrepo, J., & Acosta, J. (2009). El Relieve Submarino como Expresión del Control Geológico y Tectónico, en CIOH, *Geografía Submarina del Caribe Colombiano*, pp. 11- 47.
- Newman, D. (2003). Boundaries, en Agnew, J.; Mitchell, K. & Toal, G. (eds.), *A Companion to Political Geography*, London: Blackwell Publishers, pp.123-138
- Nobre, F. (2013). *O Processo de Securitização No Subcomplexo Amazônico de Segurança: Explicando as Reações do Brasil frente à Militarização da Colômbia*, SE.
- OEA. (1956). *Conferencia Especializada Interamericana sobre Preservación de los Recursos Naturales. Plataforma Submarina y Agua de Mar*. Ciudad Trujillo, República Dominicana: OEA.
- OEA (2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*, México: Organización de Estados Americanos.
- Ohmae, K. (1995). *The End of the Nation-State*, New York: Free Press.

- Orejarena, J., Acosta, J., & Landazábal, E. (2009). Investigaciones recientes, en Dimar-CIOH, Geografía Submarina del Caribe colombiano (págs. 135-143). Cartagena: DIMAR.
- Organización Hidrográfica Internacional (2013). Normalización de las Formas de Relieve Submarino (Vols. Publicación B-6). Mónaco: BHI. Obtenido de Publicación Batimétrica No. 6.
- Paasi, A. (1996). *Territories, Boundaries and Consciousness*, Chichester: Wiley.
- Paasi, A. (1999). The Political Geography of Boundaries at the End of the Millennium: Challenges of the De-territorializing World, en Esklinen, H. (ed.), *Curtain of Iron and Gold: Reconstructing Borders and Scales of Interaction*, Aldershot: Ashgate, pp. 9–24.
- Patiño, C. (2010), *Guerra y Construcción del Estado en Colombia 1810-2010*, Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Peattie, R. (1944). *Look to the Frontiers: A Geography of the Peace Table*, New York: Harper.
- Perry, I. (1919). Principles in the Determination of Boundaries, en *Geographical Review*, No. 7, pp. 201–219.
- Pimenta, J. (2009). Povos indígenas, fronteiras amazônicas e soberania nacional: algumas reflexões a partir dos Ashaninka do Acre, en *Proceedings from the 61st Annual Meeting of the Brazilian Society for Scientific Progress: Amazon Science and Culture. Round Table: Indigenous Groups in Amazonia*. Manaus, Brazil.
- PNOEC, *Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (Comisión Colombiana del Océano 2017)*.

- Ramutsindela, M. (1999). African Boundaries and their Interpreters, en Geopolitics, Volume 4, No. 2, pp. 180-98.
- Rosenau, J. (1997). Along the Domestic-foreign Frontier: Exploring Governance in a Turbulent World, Cambridge: Cambridge University Press.
- Ruiz, D. (2002). Serie "Geopolítica". Análisis 6. La tercera convención de las Naciones Unidas sobre derecho del mar y los límites marítimos de Colombia. Obtenido de Instituto de Estudios Geoestratégicos de la Universidad Militar Nueva Granada: <http://www.umng.edu.co/documents/10162/3dcc3ee5-a050-40dc-adda-1e30d6fc9a61>
- Shepard, F. (1963). Submarine Geology, New York: Harper & Row publishers.
- Spykman, N. (1942). Frontiers, Security and International Organization, en Geographical Review, No. 32, pp. 430-445.
- Spykman, N. (2008). America's Strategy in World Politics, New Jersey: Harcourt, Brace and Company.
- Strange, S. (1996). The Retreat of the State, Cambridge: Cambridge University Press.
- Tabares, N.; Soltau, J.; Díaz, J.; David, D. & Landazabal, E. (2009). Características Geomorfológicas del Relieve Submarino en el Caribe Colombiano, en CIOH, Geografía Submarina del Caribe Colombiano, pp. 61-116.
- Tarapues, D. (2012). Colombia y Brasil en la Lucha contra el Crimen Transnacional: una Revisión a sus Posturas, Acciones y Estrategias de Seguridad, en Pastrana, E.; Jost, S.; Flandes, D. (eds.), Colombia y Brasil: ¿Socios Estratégicos en la Construcción de Suramérica?, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, pp. 423-453.
- Taylor, P. (1993). Political Geography, London: Longman.

- Taylor, P. (1994). The State as Container: Territoriality in the Modern World-System, en *Progress in Human Geography*, Volume 18, No. 2, pp.151–162.
- Truman, H. (1945). Política de los Estados Unidos Respecto de los Recursos Naturales del Subsuelo y el Lecho Marino de la Plataforma Continental, Washington: Casa Blanca.
- Veneziano, M. (Septiembre de 2004). Encuentro Humboldt. Obtenido de <http://www.elistas.net/lista/encuentrohumboldt/archivo/indice/973/msg/1015/>
- Vaughan-Williams, N. (2008). Borders, Territory, Law, en *International Political Sociology*, Volumen 2, pp. 322-338.
- Werdan, L. (2016). El Sistema Integrado de Monitoreo de Fronteras de Brasil (SISFRON): Contribuciones para la Integración Brasil-Colombia, Monografía de Grado, Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, Bogotá: Escuela Superior de Guerra. Colombia.
- Wood, D. (1993). *The Power of Maps*, Routledge: London.

CAPÍTULO VIII

CONSOLIDACIÓN MULTIDIMENSIONAL DEL TERRITORIO; HACIA UN CONCEPTO DE SEGURIDAD PARA EL POSACUERDO

REFERENCIAS

- Celi, P. 2015. La Seguridad Multidimensional ante los Actuales Retos de Seguridad: La Seguridad Multidimensional en la Región. En Alda, Sonia & De Sousa, Susana (eds.) *La Multidimensionalidad de la Seguridad Nacional: retos y desafíos de la región para su implementación* (pp.13-30). Madrid, España. Recuperado en https://issuu.com/s.sofia/docs/la_multidimensionalidad_de_la_segur_700d028bf3e998.

- Centro Perry. 2016. Seguridad Multidimensional: Retos Presentes y Futuros en las Américas. Entrevista a Bitencourt, Luís & Blackwell, Adam. [Archivo de vídeo]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=swAR5qJNPWM>.
- Crespo, A. & Gurovitz, E. La pobreza como un fenómeno multidimensional. RAE. 2002, vol.1, n.2, pp.02-12. ISSN 1676-5648. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1590/S1676-56482002000200003>.
- DANE (2017). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2016, Boletín Técnico, Bogotá: Departamento Nacional de Estadística.
- Directiva Presidencial 6 de 2011. Diario Oficial de la República de Colombia No. 47.971 de 2 de febrero de 2011. Recuperado de http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2011/47971/dir_presidencia_0006_2011.html
- Directiva Presidencial 1 de 2009. Coordinación del Gobierno Nacional para llevar a cabo el Plan Nacional de Consolidación Territorial. 20 de marzo de 2009. Recuperado de http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Documents/Directiva_presidencial%20_salto_estrategico.pdf.
- Fundación Ideas para la Paz. 2011. Balance de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Informes FIP. Recuperado de <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/111018fip.pdf>.
- Mejía, D. & Uribe, M. & Ibañez, A. 2011. Una evaluación del Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM). Colombia: Universidad de los Andes. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/254399528_Una_evaluacion_del_Plan_de_Consolidacion_Integral_de_la_Macarena_PCIM.

Ministerio de Defensa Nacional. 2007. Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD). Colombia: Organización de los Estados Americanos. Recuperado de https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/colombia%202.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. 2009. Plan de Consolidación Integral de La Macarena (PCIM): Concepto y Avances. Colombia: Centro de Coordinación de Acción Integral. Recuperado de <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/200911balc.pdf>.

Ministerio de Defensa Nacional. 2011. Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad Social (PISDP). Colombia: Fuerza Aérea Colombiana. Recuperado de https://www.fac.mil.co/recursos_user/documentos/Politica.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. 2015. Política de Defensa y Seguridad Todos por un Nuevo País (PDS). Colombia: Dirección General Marítima. Recuperado de https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/attach/politica_de_defensa_y_seguridad_2015-2018_diagramada_feb_17_16.pdf.

Naciones Unidas. El Concepto de Seguridad Humana. Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/humansecurity/es/content/el-concepto-de-seguridad-humana>.

Olguín Ardila, J.I. 2013. En La Macarena. Una cosa será la consolidación territorial en clave de guerra y otra distinta en clave de paz. Revista Arcanos,, volumen 18, pp. 6-19. Recuperado de <http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2014/02/000-Revista-Arcanos-18-baja.pdf>.

Organización de Estados Americanos (OEA). 2003. .Stein, Abraham. La Secretaría de Seguridad Multidimensional: “Una visión actual de la Seguridad en las Américas”. [diapositivas de PowerPoint]. Recuperado de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjFnbvM2M7XAhW-GPN8KHas6Ay4QFgg-MAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fsap%2Fpeacefund%2Fworkshops%2FAbrahamStein.ppt&usg=AOvVaw2fuukoHPxOKiRNqZXbasCY>.

Spicker, P. 2009. Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf>.

WOLA. 2005. El Nuevo Concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: Una Amenaza en Potencia. Un Informe Especial de WOLA. Recuperado de https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Regional%20Security/past/El%20nuevo%20concepto%20de%20seguridad_lowres.pdf.

CAPÍTULO IX

CONVERGENCIA DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA: TERRORISMO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

REFERENCIAS

Ahumada, C.; Caballero, A.; Castillo, C.; Ghul, E.; Molano, A. & Posada, E. (2000). *Qué Está Pasando en Colombia?: Anatomía de un País en Crisis*, Bogotá: El Ancora Editores.

Castro, L. T. (2013). *Evolución de la Globalización en Colombia*, SE.

- Chaya, G. (2012). *La Yihad Global, Terrorismo del Siglo XXI*, Buenos Aires: Dunken.
- Cockayne, J. (2016). *Hidden Power: The Strategic Logic of Organized Crime*, Boston: Oxford University Press.
- Comité Interamericano de Derechos Humanos. (2005). *Informe Anual Comité Interamericano de Derechos Humanos*. Bogotá: OEA.
- Orjuela, L. (2000). *La Debilidad del Estado Colombiano en Tiempos del Neoliberalismo y el Conflicto Armado*, en *Revista de Colombia Internacional*. Volumen 49, No. 50.
- Esparza, N.; Caicedo, K. & Mantilla, A. (2015). *Fragmentación y Debilidad del Estado Social de Derecho en Colombia*, en *Revista Temas*, Volumen 3, No. 9, pp. 151-166.
- Espitia Cueva, C. (2017). *Narcoparamilitares: Sobre Definiciones, Denominaciones, Cifras Oficiales y el Clan del Golfo*, Bogotá: Indepaz
- Granada, S., Restrepo, J., & Tobón, A. (2009). *Neoparamilitarismo en Colombia: una Herramienta Conceptual para la Interpretación de Dinámicas Recientes del Conflicto Armado Colombiano*, en Aponte, J. & Restrepo, D. (eds), *Guerra y Violencias en Colombia: Herramientas e Interpretaciones*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Guillermo, L. & Rojas, F. (2008). *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: FLASCO.
- Human Rights Watch. (2010). *Herederos de los Paramilitares: La Nueva Cara de la Violencia en Colombia*, New York: Human Rights Watch.

- De La Corte Ibáñez, L. (2013). *¿Hasta qué Punto Convergen el Terrorismo y la Delincuencia Organizada?*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- López, J. (2016). *Criminalidad y Terrorismo, Elementos de Confluencia Estratégica*, Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Makarenko, T. (2004). *The Crime–Terror Continuum: Tracing the Interplay between Transnational Organised Crime and Terrorism.*, en *Global Crime*, pp. 129-145.
- Mason, A. (2000). *La Crisis de Seguridad en Colombia: Causas y Consecuencias Internacionales de un Estado en Vía de Fracaso*, en *Colombia Internacional*, Volumen 49, No. 50, pp. 82-102.
- Massé, F. (2015). *Transformaciones Recientes y Perspectivas de las BACRIM*, en Velásquez, A. & García, V. (eds), *Seguridad y Defensa en la Transición de la Guerra a la Paz: Reflexiones y Perspectivas*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 17-31.
- McDermott, J. (2014). *La Evolución de los Urabeños*, en *InSight Crime*.
Obtenido de <http://es.insightcrime.org/investigaciones/la-evolucion-de-los-urabenos/>
- Medina, C. (2012). *Mafia y Narcotráfico en Colombia: En El prisma de las Seguridades en América Latina, Escenarios regionales y locales*, Buenos Aires: CLACSO.
- Miklaucic, M. (2013). *Convergence Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press.

- Miklaucic, M., & Matfess, H. (2017). *Beyond Convergence: World Without Order*, Washington: NDU Press.
- Neira Fernández, E. (2007). *Colombia 40 años 1966-2007*, Mérida: Observatorio de Política Internacional.
- Patiño, C. (2013). *Guerra y Construcción del Estado en Colombia 1810-2010*, Bogotá: Debate.
- Pérez, B., & Montoya, C. (2013). *Las BACRIM después de 2013. ¿Pronóstico Reservado? Informe de Investigación a diciembre de 2013*. Recuperado de https://www.scribd.com/fullscreen/264650146?access_key=key-UlkmRfBAft1bTzHyDN0r&allow_share=false&escape=false&show_recommendations=false&view_mode=scroll
- Shultz, R., Godson, R., Hanlon, Q., & Ravich, S. (2011). *The Sources of Instability in the Twenty-First Century: Weak States, Armed Groups, and Irregular Conflict*. Washington: Air University, pp. 73-94.
- Treverton, G.; Matthies, C.; Cunn, K.; Goulka, J.; Ridgeway, G. & Wong, A. (2009). *Film Piracy, Organized Crime and Terrorism*, Santa Mónica: RAND Corporation
- Valencia, G. & Mejía, C. (2010). *Ley de Justicia y Paz, un Balance de su Primer Lustró*, en *Revista Perfil de Coyuntura Económica*, No. 15, pp. 59-77.
- Wannerburg, G. (2003). *Links Between Organised Crime and Al- Qaeda*, en *South African Journal of International Affairs*, Volume 10, No. 2, pp. 77-90.

CAPÍTULO X

FARC Y AL QAEDA: LOS ELEMENTOS DE CONVERGENCIA ENTRE EL TERRORISMO Y NARCOTRÁFICO

REFERENCIAS

- Arcila, H. (1998). Coca, Guerrilla, Colonización y Narcotráfico en La Macarena, en Revista de la Univerisidad Nacional, pp. 75 - 80.
- Bagley, B. M. (1989). Colombia y la Guerra contra la Droga (Vol. 3), Centro de Estudios de Política Exterior.
- Brieger, P. (2011). ¿Qué es Al Qaeda? Terrorismo y Violencia Política, Madrid: Capital Intelectual.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá: Pro-Off Set.
- Comando General de las Fuerzas Militares. (1996). Manual de Seguridad y Defensa (Primera Edición ed.). Bogotá, D.C, Colombia.
- David, C. (2008). La Guerra y la Paz: Enfoque Contemporáneo sobre la Seguridad y la Estrategia (primera edición ed.), Barcelona: Icaria Editorial.
- De Jorge, C. A. (2017). Diccionario 2017 - 2018 sobre Terrorismo Islámico (Especial No.1 ed., Vol. 1). (D. Hernández, Ed.) Medellín, Colombia.
- De Souza Pinheiro, A. (2006). Narcoterrorism in Latin America: A Brazilian Perspective, Joint Special Operations Univesity, Hurlburt Field: The JSOU Press.

- Del Cid Gómez, J. M. (2005). En Busca de un Perfil Financiero del Terrorismo de Al Qaeda y sus Grupos Afines. Obtenido de <http://www.ugr.es/~jmdelcid/Financiacion%20Al%20Qaeda.pdf>
- Echeverría Jesús, C. (2009). La Estrategia Yihadista en Afganistán, UNISCI Discussion Papers, pp. 74 - 85.
- European Comission. (2008). Transnational Terrorism, Security & the Rule of Law. Obtenido de www.transnationalterrorism.eu
- Gilman, N., Goldhammer, J., & Weber, S. (2013). Deviant Globalization, en Miklaucic, M. & Brewer, J. (eds), *Convergence: Illicit Networks and National Security in the Age of Globalization*, Washington: NDU Press, pp. 3-15.
- Hisham Kabbani, S. M. (s.f.). The Islamic Supreme Council of America. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de What is a Fatwa?: <http://www.islamicsupremecouncil.org/understanding-islam/legal-rulings/44-what-is-a-fatwa.html>
- Jordán Enamorado, J. (2011). El terrorismo global una década después del 11 – S, en *Actores Armados No Estatales: Retos a la Seguridad Global*, pp. 131 - 173.
- Mackenzie, E. (2010). FARC y Bacrim: Un Frente Común, en *Análisis No. 7814*, Grupo de Estudios Estratégicos.
- Merlos, A. (2006). *Al Qaeda. Raíces y Metas del Terror Global*, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Mesa, B. (2014). La Transformación del Yihadismo en el Norte de Mali: De causa Política a Economía Criminal, en UNISCI Discussion Papers, No. 34, pp. 103 - 118.

- Migaux, P. (2007). Al Qaeda, en Chaliand, G. & Blin, A. (eds), *The History of Terrorism. From Antiquity to Al Qaeda*, Los Angeles: University of California Press, pp. 314-348.
- Molano Rojas, A. (2012). Los Ciclos Globales de Terrorismo, en Molano A. (ed), *Terrorismo: Concepto y Fenomenología*, Bogotá: Debate, pp. 39 - 70.
- Montero, D. (2012). La Silla Vacía. Recuperado el 27 de Junio de 2017, de lo que viven las FARC sin el Secuestro: <http://lasillavacia.com/historia/de-lo-que-viven-las-farc-sin-el-secuestro-31683>
- Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2014). *Atlas del Impacto Regional del Conflicto Armado en Colombia "Dinámicas locales y regionales en el período 1990-2013"* (Vol. Volumen I). Bogotá, D.C., Colombia: Imprenta Nacional.
- Observatorio Universidad Jorge Tadeo Lozano. (s.f.). Recuperado el Julio de 2017, de Acciones terroristas de grupos guerrilleros y paramilitares en Colombia 1998 - 2010: titan.utadeo.edu.co/comunidad/paz/imagenes/stories/observatorio/acciones%terroristas.pdf
- Oficina contra la Droga y el Delito, Naciones Unidas. (2004). *Informe Mundial sobre Drogas [Tabla]* (Vol. 2: Estadísticas), Publicación de las Naciones Unidas. Recuperado el 19 de junio de 2017, de http://www.unodc.org/pdf/WDR_2004/wdr2004_vol2_spanish.pdf
- OpenDemocracy. (2016). *La Naturaleza Multidimensional del Problema de las Drogas en América Latina*, OpenDemocracy, Recuperado el 22 de Mayo de 2017, de <https://search.proquest.com/docview/1781922969?accountid=143348>
- Organización de los Estados Americanos (2003). *Organización de los Estados Americanos*, Obtenido de Conferencia Especial sobre Seguridad.

- Pataquiva, G. (2009). Las FARC, Su Origen y Evolución. UNISCI Discussion Papers, 154 - 184. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/22066415?accountid=143348>
- Post, J. M. (2007). The Mind of the Terrorist: Psychology of Terrorism from Al Qaeda to IRA, New York: Palgrave MacMillan.
- Reinares, F. (2008). El Terrorismo Global: Un Fenómeno Polimorfo, ARI No. 84, Madrid: Real Instituto Elcano, pp. 1-7.
- Reyes, A. (1990). La violencia y la expansión territorial del narcotráfico.
- Rocha, G. R. (2011). Las Nuevas Dimensiones del Narcotráfico en Colombia (Primera ed.). Bogotá: Oficina de Naciones Unidas Contra las drogas y el delito UNODC. Recuperado el 19 de junio de 2017, de <http://www.ispionline.it/it/documents/T.R.Mafie.Rocha.19.11.pdf>
- Sanderson, T. M. (2004). Transnational Terror and Organized Crime: Blurring the lines, en SAIS Review, Volume XXIV, No. 1, pp. 49-61.
- The Council of the European Union. (27 de Julio de 2013). Council Decision 2013/395/CFSP. Official Journal of the European Union, págs. 57 - 59.
- U.S. Department of State. (s.f.). U.S Department of State. Recuperado el Julio de 2017, de Foreign Terrorist Organizations: <https://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2015). World Drug Report 2015, New York: United Nations Publication.

CAPÍTULO XI

DEL TERRORISMO AL CIBERTERRORISMO

REFERENCIAS

- Álvarez, S. (s.f.). Ciberguerra, la Próxima Confrontación, 2do. Foro de Ciberdefensa y Ciberseguridad, Bogotá: Foros ISIS No. 6.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Unidos contra el Terrorismo: Recomendaciones para una Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo, New York: Naciones Unidas.
- Baker, K. (2014). The Waves on Terrorism, SE
- Bjorgo, T. (2005). Root Causes of Terrorism, Den Hague: ICTT.
- Bruce, G. (2013). Definition of Terrorism Social and Political Effects, en Journal of Military and Veterans Health, pp. 27-30.
- CICR, C. (2010). Guerra Informática, CICR. Recuperado el 05 de julio de 2017, de <https://www.icrc.org/spa/war-and-law/conduct-hostilities/information-warfare/overview-information-warfare.htm>
- CICR, C. I. (2015). Terrorismo, CICR. Recuperado el 07 de julio de 2017, de <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho/desafios-contemporaneos-del-dih/terrorismo>
- CISCO. (2016). Informe Anual de Seguridad, San José: Cisco Systems, Inc. Recuperado el 23 de febrero de 2017, de http://www.cisco.com/c/dam/r/es/la/internet-of-everything-ioe/assets/pdfs/annual_security_report_2016_es-xl.pdf
- Clarke, R., & Knake, R. (2010). Cyber War: The Next Threat to National Security and What to Do About It, New York, NY: HarperCollins Publishers

COMPES. (2011). Documento COMPES 3701, Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa, Bogotá: Imprenta Nacional.

Congreso de Colombia. (05 de enero de 2009). Ley No. 1273 de 2009, Bogotá.

CONPES. (2016). Documento CONPES 3854, Política nacional de seguridad digital. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.

Consejo de la Unión Europea. (2002). Decisión Marco 2002/245/JAI. Luxemburgo.

Consejo de la Unión Europea. (2008). Decisión Marco 2008/919/JAI. Bruselas.

Corte Constitucional. (2012). Sentencia C - 121. Bogotá.

CP, C. (2017). Artículo 343. Bogotá: Imprenta Nacional. Obtenido de http://leyes.co/codigo_penal/343.htm

Daniel Blanco, Reuters y AP. (14 de MAYO de 2017). 200 mil computadoras afectadas y Contando en Histórico Ciberataque. EL FINANCIERO.

Fakhouri, Y. (2014). ¿Qué es el Terrorismo? Un Intento de Ponerle Sábana al Fantasma, Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Giménez, A.; Salinas, F., & González, J. (2016). Investigación Criminal: Principios, Técnicas y Aplicaciones, Madrid: LID Editorial.

Gutiérrez del Moral, L. (2014). Curso de Ciberseguridad y Hacking Ético, Sevilla: Punto Rojo libros S.L.

Hewlett Packard Enterprise. (2016). Informe de Ciberriesgo 2016. Hewlett Packard Enterprise Development LP. Recuperado el 26 de febrero de 2017, de <https://ssl.www8.hp.com/ww/en/secure/pdf/4aa6-4178ese.pdf>

Hobbes, T. (1966). *El Leviatán*, Madrid: Losada.

Jenkins, B. (1975). *International terrorism: a New Mode of Conflict*, en Carlton, D. & Schaerf, C. (eds), *International Terrorism and World Security*, London: Croom Helm, pp. 13-49.

Jones, S. & Martin, L. (2008). *How terrorist Groups End: Lessons for Countering Al Qaeda*, Santa Mónica: RAND Corporation.

Kaplan, F. (2016). *Dark Territory: The Secret History of Cyber War*. Washington: Simon & Schuster.

Kaspersky. (2017). *DON'T GET HELD TO RANSOM!* Recuperado el 23 de 05 de 2017, de Kaspersky lab: <https://go.kaspersky.com/Anti-ransomware-tool.html>

KienyKe. (12 de MAYO de 2017). "Wanna Cry" el virus informático que ataca en todo el mundo. KIENYKE.

La Guerra en la Historia de la humanidad. (s.f.). Material de consulta, Escuela Superior de Guerra. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de https://avafp.blackboard.com/webapps/blackboard/content/listContent.jsp?course_id=_50496_1&content_id=_1450260_1

Laqueur, W. (1977). *Terrorism*, London: Weinfeld & Nicholson.

Llorens, M. P. (2017). *Los Desafíos del Uso de la Fuerza en el Ciberespacio*, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, Volumen XVII, pp. 785-816.

Ministerio de Defensa Nacional. (2015). *Política de defensa y seguridad, Todos por un nuevo país*. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.

Naciones Unidas. (2003). www.unodc.org. Recuperado el 25 de febrero de 2017, de Guía legislativa de las convenciones, los convenios y los protocolos

universales contra el terrorismo: http://www.unodc.org/pdf/crime/terrorism/Legislative_Guide_Spanish.pdf

Organización de Estados Americanos. (2002). Convención Interamericana contra el Terrorismo, Washington: OEA

OTAN. (2017). Tallinn Manual 2.0 on the International Law Applicable to Cyber Operations. International Groups of Experts at the Invitation of the NATO Cooperative Cyber Defence Centre of Excellence. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press. Obtenido de https://books.google.com.co/books?hl=en&lr=&id=n9wcDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR12&dq=Tallinn+Manual+2.0+on+the+International+Law+Applicable+to+Cyber+Operations&ots=MFSZzwii7R&sig=ocb_xauFTzSjzXCqxQtToEz8iv4#v=onepage&q=Tallinn%20Manual%202.0%20on%20the%20Interna

Rapoport, D. (1979). The Four Waves of Modern Terrorism, pp. 46-73.

SEMANA. (2017). Instituciones y empresas de 100 países afectadas por el ciberataque sin precedentes de escala mundial. REVISTA SEMANA.

Stel, E. (2014). Seguridad y Defensa del Ciberespacio, Buenos Aires: Dunken.

Torrijos, V. (2012). Prólogo: Dimensiones y Tendencias, en Molano, A. (ed), Terrorismo: Concepto y fenomenología, Bogotá: Escuela Superior de Guerra, pp. 3-8.

Ximenes de Sandoval, P. (2014). El FBI acusa a Corea del Norte formalmente del ciberataque a Sony. Recuperado el 6 de Abril de 2017, de El País Internacional: http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/19/actualidad/1419009199_719868.html.

CAPÍTULO XII

SEGURIDAD CIUDADANA Y CÓDIGO DE POLICÍA EN COLOMBIA

REFERENCIAS

- Arriagada, I., & GODOY, L. (2017) . Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. Repositorio.cepal. Recuperado de Repositorio Digital: Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/12203>
- Arzabal, M. (2017). Los 5 imperios más grandes de la historia según su territorio VIX. Recuperado de VIX: <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/56578/los-5-imperios-mas-grandes-de-la-historia-segun-su-territorio>
- Arzate, J & VELÁZQUEZ, J. (2017). Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas uaemex. Recuperado de uaemex: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/49803>
- Ávila, A. (2016). Bandas criminales, el riesgo del posconflicto. Fundación Paz & Reconciliación. Disponible en: <http://www.pares.com.co/sin-categoria/bandas-criminales-la-amenaza-para-la-paz-2/>
- Baldwin, D. (2017). The concept of security. Cambridge. Recuperado de Cambridge University Press: <https://www.cambridge.org/core/journals/review-of-international-studies/article/the-concept-of-security/67188B6038200A97C0B0A370FDC9D6B8>
- Barbosa, C. (2016). La primera crisis del petróleo. El Espectador. Recuperado de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/economia/primera-tesis-del-petroleo-articulo-612415>

